

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



19^o INFORME ANUAL DE LABORES Y RESULTADOS 2024





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero





LIC. HORACIO DÍAZ QUIÑONEZ

COMISIONADO PRESIDENTE



**M. D. MARÍA DE LOURDES ORTIZ
BASURTO**

COMISIONADA



M. D. ROBERTO NAVA CASTRO

COMISIONADO

DIRECTORIO



C.P. Silvia Atrisco Salgado
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Carlos Alberto García González
Secretario Ejecutivo



Lic. Ana Gabriel Antúnez Núñez
Secretaria de Acuerdos



Lic. Ma. Guadalupe Franco Coronel
Directora de Administración y Finanzas



Lic. Cristóbal Lugo Nabor
Director Jurídico Consultivo



Lic. Liliana Lizeth Ventura Román
Directora de Promoción y Capacitación



Lic. Soleidy Bravo Campuzano
Directora de Protección de Datos Personales



Lic. Yarenni Natividad Adame Reyes
Directora de Tecnologías de la Información



Ing. Alejandro Catalán Almazán
Director de Verificación y Evaluación de los Sujetos Obligados



L.C.C. Jaime García Moreno
Director de Comunicación Social



Lic. Tomasa Acosta Morales
Titular de la Unidad de Transparencia



Ing. José Andrés Morales Santos
Encargado de la Dirección de Archivos y Gestión Documental

	INTRODUCCIÓN.....	15
1	DEL ÓRGANO GARANTE.....	19
2	GARANTÍA DE DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA CIUDADANÍA.....	31
3	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.....	65
4	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	69
5	EL ITAIGRO COMO SUJETO OBLIGADO.....	83
6	SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.....	89
7	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE PÚBLICOS.....	93
8	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	101
9	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	111
10	ARCHIVOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	115
11	MÉTRICA DE GOBIERNO ABIERTO.....	121
	MENSAJE FINAL.....	127
	ANEXOS.....	133



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INTRODUCCIÓN



Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad, previstos en el artículo primero constitucional.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, es el organismo encargado de garantizar que se cumplan los derechos de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales; además, tiene como uno de sus principales objetivos sembrar la cultura de la transparencia a través de la promoción, difusión, concientización y capacitaciones a cada uno de los 226 sujetos obligados que hacen vida activa en la entidad guerrerense.

Dentro de esta función primordial que ejerce el instituto de garantizar ambos derechos; en el ejercicio fiscal 2024, se han realizado diversas acciones que contribuyen al pleno goce de los mismos en favor de la ciudadanía, las cuales se plasman en el presente informe y se pone en manos de la ciudadanía para que les permita conocer las actividades que se han desarrollado por parte del órgano garante en este periodo y a su vez tengan la posibilidad de evaluar nuestro desempeño.

Existen avances importantes, sobre todo en materia de acceso a la información, quizá no en la medida en que nos gustaría, pero se ha tenido cierto progreso, sin embargo, a pesar de los esfuerzos, somos conscientes también de que existen desafíos pendientes en los que debemos enfocar nuestra atención, como la protección de datos personales, la participación ciudadana a través de mecanismos efectivos, transparencia proactiva, con la finalidad de transitar hacia un sistema de gobernanza abierta.

Se aproximan cambios trascendentes en materia de transparencia, acceso la información y protección de datos personales, pues a partir de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024,

existe incertidumbre sobre la forma en la que se seguirán garantizando estos derechos fundamentales, pero a la vez, también expectativa optimista de que los cambios siempre son necesarios para responder a los nuevos contextos sociales.

Con independencia de lo anterior y partiendo del papel que desempeñamos actualmente, esperamos que las reformas en cuestión sean positivas y que, desde esta nueva visión del régimen de gobierno actual, mediante la expedición y armonización legislativa de las leyes secundarias que se realizara en su momento, se construya un modelo que garantice con mayor eficacia estos derechos humanos fundamentales.

En esta ruta a seguir, esperamos tener la oportunidad de ser parte del análisis y discusión que habrá de generarse en relación a este tema y desde nuestra experiencia poder contribuir en el proceso de creación del nuevo modelo de transparencia que habrá de regir a partir de la reforma y en el que, necesariamente, consideramos también, debe garantizarse la participación ciudadana.

*“La responsabilidad de tener un estado más transparente
recae en la honestidad de los sujetos obligados y servidores públicos.”*

Lic. Horacio Díaz Quiñonez
Comisionado Presidente del ITAIGro.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

CAPÍTULO 1

DEL ÓRGANO GARANTE



1.1. Del Pleno del Instituto

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 35 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es un organismo público dotado de autonomía constitucional, especializado, independiente en sus decisiones y funcionamiento, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía operativa, técnica, de decisión, gestión y administrativa, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por otra parte, el Pleno será su máximo órgano de decisión, las cuales no estarán subordinadas a autoridad alguna, por lo que adoptará dichas decisiones con plena independencia.



1.1.1 Cambio de Presidencia

En sesión celebrada el 17 de septiembre del 2024, los integrantes del pleno eligieron al Comisionado Horacio Díaz Quiñonez, como Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, por un periodo de dos años, que concluye el 17 de septiembre del 2026.



1.2 Sesiones de Pleno

Los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, señalan que el pleno deberá celebrar sesiones públicas de manera ordinaria y extraordinaria, con el propósito de analizar, discutir y aprobar los asuntos sometidos a su competencia, como la de resolver los recursos de revisión en materia de acceso a la información, protección de datos personales, denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, resultados de verificación, entre otros. Asimismo, aprobar los

reglamentos, lineamientos, manuales de procedimiento, políticas y demás normas que resulten necesarias para el adecuado funcionamiento del Instituto.

En el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, se celebraron cuarenta y siete sesiones, de las cuales cuarenta fueron ordinarias y siete extraordinarias.

Sesiones de Pleno	Tipo de Sesión
Sesiones Ordinarias	40
Sesiones Extraordinarias	07

1.3 Acuerdos aprobados

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, aprobó cincuenta y nueve acuerdos, encaminados a garantizar la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, de conformidad con las atribuciones que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

A continuación, se enumeran los acuerdos propuestos por cada uno de los integrantes del Pleno:

Ponencia	Número
Pleno	8
Comisionado Horacio Díaz Quiñonez	7
Comisionada María de Lourdes Ortíz Basurto	8
Comisionado Roberto Nava Castro	33

1.4 Celebración de convenios para la colaboración institucional

Con el objeto de promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, gobierno abierto, la rendición de cuentas y establecer mecanismos de coordinación con los sujetos obligados; el órgano garante suscribió dieciséis convenios de colaboración institucional, con las siguientes instituciones:

- Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero.
- Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
- Promotora y Administración de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero.
- Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
- Centro de conciliación Laboral del Estado de Guerrero.
- Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.
- Secretaría de Finanzas y Administración.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaria de Planeación Desarrollo Regional.
- Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.
- Parque Papagayo.
- Universidad Autónoma de Guerrero.
- H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón.
- H. Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero.
- Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo.
- Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco.



1.5 Actividades del Pleno

Como parte de las actividades del evento en mención, los Comisionados de Guerrero, recibieron un reconocimiento por su destacado trabajo para sacar a Guerrero de los números rojos en materia de archivos y colocarse entre los primeros lugares en cumplimiento.



Los comisionados integrantes del Pleno de este Órgano Garante, asistieron al Congreso del Estado, para ser testigos de honor en la instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que preside el Dip. Pablo Amilcar Sandoval, en donde se acordó trabajar en coordinación en pro de la transparencia y el combate a la corrupción.



1.6 Actividades relevantes de los comisionados

1.6.1 Comisionado Presidente Horacio Díaz Quiñonez

El Comisionado Presidente del ITAIGro, Lic. Horacio Díaz Quiñonez, realizó 42 reuniones de trabajo con titulares de Unidades de Transparencia; 26 eventos estatales y capacitaciones; 10 participaciones en eventos de talla nacional y 15 entrega de reconocimientos a sujetos obligados que obtuvieron una calificación sobresaliente en la verificación de las obligaciones de transparencia.



1.6.2 Comisionada María de Lourdes Ortiz Basurto

El 2024, fue un año de mucho trabajo para la Comisionada del ITAIGro, la M.D. María de Lourdes Ortiz Basurto, quien realizó 58 reuniones de trabajo con distintos sujetos obligados del Estado; 28 reuniones con titulares de Unidades de Transparencia; 23 eventos estatales y capacitaciones; 12 participaciones en eventos de talla nacional y 9 entrega de reconocimientos a sujetos obligados que obtuvieron una calificación sobresaliente en la verificación.



1.6.3 Comisionado Presidente Roberto Nava Castro

Durante el periodo del año 2024, el Comisionado del ITAIGro, el M.D. Roberto Nava Castro, realizó un intenso trabajo en el que realizó 46 reuniones de trabajo con distintos sujetos obligados; 63 reuniones de atención a titulares de Unidades de Transparencia; 89 eventos estatales y capacitaciones; 46 participaciones en eventos nacionales y 8 entregas de reconocimientos a sujetos obligados que obtuvieron una calificación sobresaliente en la verificación.



1.7 Convenios por conclusión laboral

Dando continuidad a los trabajos de este Instituto, la Dirección Jurídica Consultiva, en conciliación con ex trabajadores, a través de diversos diálogos se lograron acuerdos, en virtud de que, dejaron de prestar sus servicios, otorgándoles su liquidación laboral correspondiente ante la autoridad jurisdiccional competente, generando ahorros en los recursos públicos designados al Órgano Garante y conformidad para los extrabajadores.

1.8 Comités de transparencia de ayuntamientos

Con el proceso electoral del pasado 2 de junio del 2024, en virtud del cual se renovaron las Administraciones Municipales en el Estado de Guerrero, la Dirección Jurídica Consultiva cuenta con información de 30 Sujetos Obligados (Ayuntamientos) que dieron cumplimiento a la integración de su Comité de Transparencia, como lo establece el artículo 56 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

CAPÍTULO

2

**GARANTÍA DE DERECHOS
DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES POR PARTE
DE LOS SUJETOS
OBLIGADOS A LA
CIUDADANÍA**

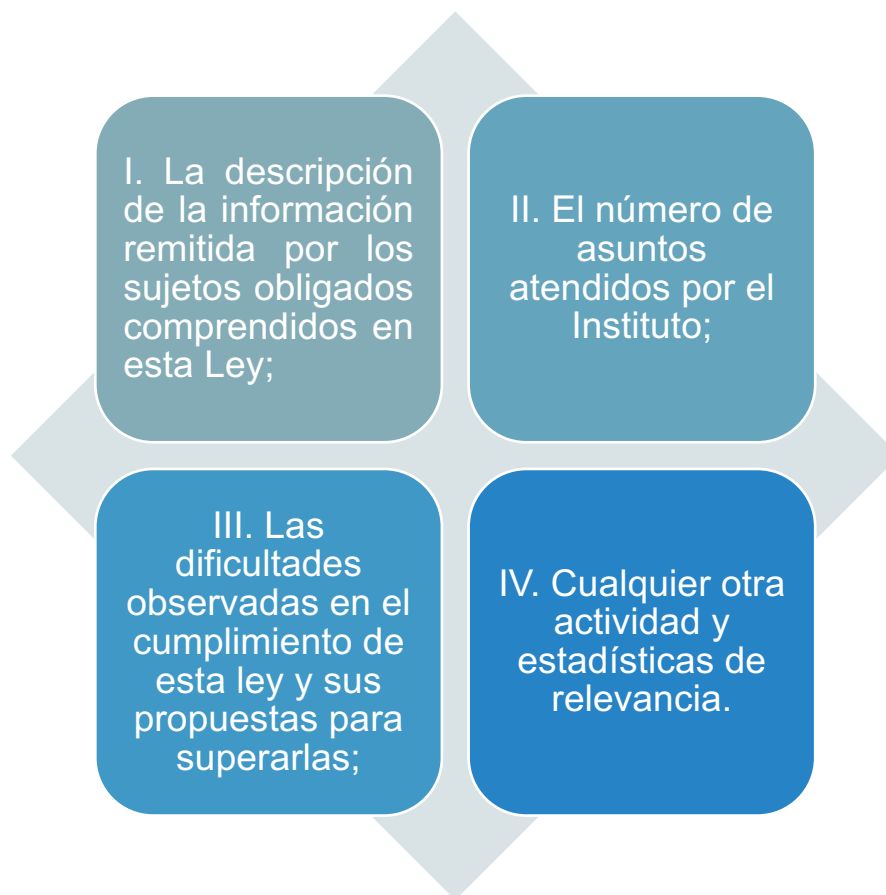


2

GARANTÍA DE DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA CIUDADANÍA

El Órgano Garante de Guerrero, es el responsable de garantizar los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales en la entidad, y como consecuencia de esa atribución tiene la obligación de rendirle cuentas a la ciudadanía, estableciendo cada una de las actividades realizadas en el periodo de enero a diciembre del correspondiente año.

En este contexto y fundamento en el artículo 33 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se presenta el Informe de Labores y Resultados a este Honorable Congreso del Estado, que incluye entre otras cosas, lo siguiente:



A fin de integrar las estadísticas del informe anual, en la segunda semana de enero de cada año, los Sujetos Obligados deben presentar al Instituto un informe correspondiente al año anterior, que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre, mismo que debe contener, entre otros:

- I. El número de solicitudes de información presentadas al Sujeto Obligado y la información objeto de las mismas;
- II. La cantidad de solicitudes procesadas y respondidas;
- III. El número de solicitudes pendientes;
- IV. La cantidad de servidores públicos involucrados en la tarea;
- V. Las prórrogas por circunstancias excepcionales;
- VI. El tiempo de procesamiento de cada solicitud;
- VII. Cualquier otra información de relevancia tanto para los Sujetos Obligados
- VIII. como para los ciudadanos

2.1 Mecanismos para la atención de solicitudes

El derecho de Acceso a la Información Pública, es considerado un derecho llave, que permite a las y los ciudadanos acceder a la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en sus dos variantes, la solicitud de ejercer el derecho a saber, y la consulta pública de la información.

Como es de conocimiento público, la manera tradicional de realizar cualquier trámite, era acudir directamente a las oficinas del Sujeto Obligado, para solicitar información, pero, en la actualidad, la ley de la materia de transparencia señala los mecanismos tecnológicos existentes para ejercer los derechos tutelados por este órgano garante.

Con base a lo anterior, los Sujetos Obligados cumplieron con la obligación señalada en el artículo 33 de la Ley en la materia y entregaron su informe anual de solicitudes de acceso a la información pública.

2.2 Total de solicitudes ingresadas en la Plataforma Nacional de Transparencia

Derecho de acceso a la información pública con un total de 9012 solicitudes ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Semaforo	Tipo ↑↓	Folio Solicitud ↑↓	Fecha Solicitud ↑↓	Fecha Límite Respuesta ↑↓	Estado Actual ↑↓	Fecha Última Respuesta ↑↓	Última Respuesta ↑↓	Asignación ↑↓	Temática ↑↓
●	🔒	120310724000228	11/12/2024		En proceso	11/12/2024	Registro de la Solicitud	Solicitante	Informes
●	🔒	120206224000073	08/04/2024	09/05/2024	En proceso	08/04/2024	Registro de la Solicitud	Solicitante	Información sobre servidores públicos
●	🔒	120204024000017	19/02/2024	20/03/2024	En proceso	19/02/2024	Registro de la Solicitud	Solicitante	Salud
●	🔒	120204024000062	01/08/2024	29/08/2024	En proceso	01/08/2024	Registro de la Solicitud	Solicitante	Salud
●	🔒	120204024000074	10/09/2024	16/10/2024	En proceso	10/09/2024	Registro de la Solicitud	Solicitante	Salud
●	🔒	120204024000083	04/11/2024	03/12/2024	En proceso	04/11/2024	Registro de la Solicitud	Solicitante	Salud
●	🔒	120207024000068	07/11/2024	06/12/2024	En proceso	07/11/2024	Registro de la Solicitud	Solicitante	Salud
●	🔒	121297324000189	02/12/2024		En proceso	02/12/2024	Registro de la Solicitud	Solicitante	Actividades de la institución
●	🔒	121469524000003	13/02/2024	14/03/2024	En proceso	13/02/2024	Registro de la Solicitud	Solicitante	Actividades de la institución
●	🔒	121347224000006	15/04/2024	17/05/2024	En proceso	15/04/2024	Registro de la Solicitud	Solicitante	Actividades de la institución

Mostrando 1 a 10 de 9012 filas << < 1 2 3 4 5 > >> 10 ▾

2.3 Sexo del solicitante

De forma estadística el ITAIGro considera relevante contar con la información del sexo del solicitante, quien puede o no proporcionar esta información al realizar solicitudes, esto por que la Ley de la materia no lo exige, sin embargo, el Instituto determina la participación de mujeres y hombres en la realización de solicitudes de información.

Mujer	Hombre	No Identificado	Total
2217	2899	2832	7948

2.4 Solicitudes de información de acceso a la información pública de los sujetos obligados en la entidad

2.4.1 Desglose de Solicitudes de información reportadas por los sujetos obligados

En términos del artículo 33 de la Ley de la materia, el Pleno del Órgano Garante requirió a los Sujetos Obligados de la entidad, hacer entrega del informe anual de solicitudes de acceso a la información.

En cumplimiento a lo anterior, **146** sujetos obligados proporcionaron los datos estadísticos que refiere la tabla¹, los cuales corresponden a cada uno los informes anuales de solicitudes de información del ejercicio 2024 que rindieron los sujetos obligados:

Total de solicitudes recibidas: Es el total de solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Respondidas: Corresponde al total de solicitudes de información que se entregó la información que requirió el solicitante.

Falta de pago: Son las solicitudes que fueron precisadas con costo y se desecharon por falta de pago de los costos de reproducción de la información.

Falta de información extra: Son las solicitudes que fueron desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional. Es cuando se previene la solicitud.

Pendientes: Son las solicitudes de información que fueron canalizadas para su respuesta pero que no alcanzaron a ser respondidas antes de finalizar el año.

Improcedentes: Las solicitudes improcedentes son las que no se contestaron con la información solicitada, y corresponde a cuatro diferentes motivos:

1) Fue turnada a otra dependencia;

¹ Consultar tabla de solicitudes, en los anexos de este informe.

2) *Es información reservada o confidencial:*

3) *Es información inexistente: o*

4) *No es una solicitud de información.*

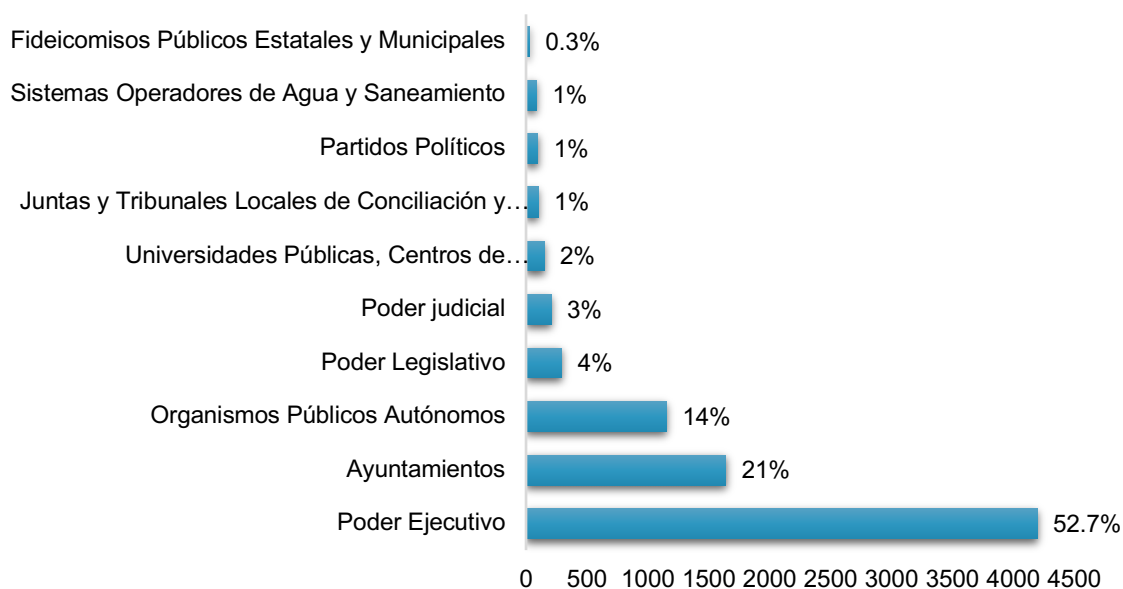
Prórroga: Número de prórrogas solicitadas para entregar la información, cuando se requieren 10 días hábiles más de los 20 que otorga la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero para responder.

2.4.2 Total de solicitudes por categoría

Como parte de las estadísticas, es importante dar a conocer la categoría del Sujeto Obligado que se encuentra dentro del interés de las y los ciudadanos que realizaron solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.

No.	Categoría del Sujeto Obligado	Total de Solicitudes
1	Poder Ejecutivo	4195
2	Ayuntamientos	1639
3	Organismos Públicos Autónomos	1152
4	Poder Legislativo	293
5	Poder judicial	207
6	Universidades Públicas, Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior	150
7	Juntas y Tribunales Locales de Conciliación y Arbitraje	101
8	Partidos Políticos	97
9	Sistemas Operadores de Agua y Saneamiento	86
10	Fideicomisos Públicos Estatales y Municipales	28

Total de Solicitudes



2.4.3 Sujetos obligados con mayor número de solicitudes

De los informes de solicitudes de información presentados en el año 2025, por los Sujetos Obligados, los que tuvieron más solicitudes fueron los siguientes:

No.	Sujeto Obligado	Total
1	Secretaría De Educación Guerrero	760
2	Secretaría De Salud	653
3	Fiscalía General Del Estado	546
4	H. Ayuntamiento Constitucional De Acapulco De Juárez	440
5	Secretaría General De Gobierno	342
6	Secretaría De Finanzas Y Administración	284
7	Instituto De Transparencia, Acceso A La Información Y Protección De Datos Personales Del Estado De Guerrero (Itaigro)	231
8	Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Guerrero	207
9	Instituto Electoral Y De Participación Ciudadana Del Estado De Guerrero	196
10	H. Congreso Del Estado De Guerrero	188

2.4.4 Solicitudes por año

A través de los años, la ciudadanía ha mostrado mayor interés en el ejercicio del derecho de acceso a la información, en ese sentido la siguiente gráfica muestra el número estadístico e histórico de las solicitudes de información recibidas en el Estado de Guerrero desde el año 2022 a la fecha, en el que se observa un notorio incremento de solicitudes en los años posteriores.

Año	Total
2022	8531
2023	8218
2024	7948

2.4.5 Sujetos obligados que no entregaron informe anual de solicitudes de acceso a la información

Algunos Sujetos Obligados no rindieron su informe anual de solicitudes de información, a pesar de que su presentación es una obligación prevista en el artículo 33 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, aunado a que el Pleno del ITAIGro de manera anticipada realiza el requerimiento para la recepción del informe por parte de los Sujetos Obligados, siendo los siguientes:

No	Sujetos obligados	No	Sujetos obligados
1	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero	41	H. Ayuntamiento Constitucional de Xochistlahuaca
2	Consejo de Políticas Públicas	42	H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotitlán Tablas

3	Consejo Estatal del Cocotero	0	H. Ayuntamiento Constitucional de Ñuu Savi
4	Fondo de Apoyo a la Microempresa del Estado de Guerrero	44	H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz del Rincón
5	Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense	45	H. Ayuntamiento Constitucional de San Nicolás
6	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo-Terrestre de Acapulco	46	Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo
7	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, y Desarrollo Rural	47	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tixtla de Guerrero
8	H. Ayuntamiento Constitucional de Acatepec	48	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero
9	H. Ayuntamiento Constitucional de Alpoyecá	49	Universidad Tecnológica de Tierra Caliente
10	H. Ayuntamiento Constitucional de Atlamajalcingo del Monte	50	Universidad Tecnológica del Mar
11	H. Ayuntamiento Constitucional de Atlixac	51	Partido de la Revolución Democrática
12	H. Ayuntamiento Constitucional de Azoyú	52	México Avanza
13	H. Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez	53	Fuerza Por México Guerrero
14	H. Ayuntamiento de la Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres	54	Partido de la Sustentabilidad Guerrerense
15	H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo	55	Movimiento Laborista Guerrero

16	H. Ayuntamiento Constitucional de Coahuayutla de José María Izazaga	56	Partido del Bienestar Guerrero
17	H. Ayuntamiento Constitucional de Cochoapa el Grande	57	Regeneración
18	H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula	58	Partido Encuentro Solidario Guerrero
19	H. Ayuntamiento Constitucional de Copala	59	Partido Alianza Ciudadana
20	H. Ayuntamiento Constitucional de Copanatoyac	60	Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (Suspeg)
21	H. Ayuntamiento Constitucional de Cualác	61	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Uagro (Stauag)
22	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtepic	62	Sindicato de Trabajadores Técnicos, Administrativos y Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero
23	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso	63	Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (Sitcobach)
24	H. Ayuntamiento Constitucional de Florencio Villarreal	64	Sindicato Único de Trabajadores de la Música del Estado de Guerrero (Sutmeg)
25	H. Ayuntamiento Constitucional de General Canuto A. Neri	65	Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (Sutcobach)
26	H. Ayuntamiento Constitucional de General Heliodoro Castillo	66	Sindicato Único de Trabajadores, Empleados de Agua Potable, Alcantarillado y Conexos (Suteapasc)
27	H. Ayuntamiento Constitucional de Leonardo Bravo	67	Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

28	H. Ayuntamiento Constitucional de Malinaltepec	68	Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento de José Azueta (Sutajag)
29	H. Ayuntamiento Constitucional de Marquelia	69	Sindicato Independiente de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (Sispeg)
30	H. Ayuntamiento Constitucional de Mártir de Cuilapan	70	Sindicato Estatal de Trabajadores Administrativos y de Intendencia del Gobierno del Estado y Municipios del Estado de Guerrero (Sataigem)
31	H. Ayuntamiento Constitucional de Ometepec	71	Sindicato Independiente de Trabajadores del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (Sitach)
32	H. Ayuntamiento Constitucional de Pedro Ascencio Alquisiras	72	Sindicato Estatal de Trabajadores de Protección Civil del Estado de Guerrero
33	H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Totolapan	73	Sindicato Estatal de Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Guerrero
34	H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoaanapa	74	Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero "Sentimientos de la Nación". (Strapoderleg)
35	H. Ayuntamiento Constitucional de Teloloapan	75	Sindicato de Trabajadores Burócratas y Servidores Públicos del Estado de Guerrero. (Sitbspeg)
36	H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac	76	Sindicato de Trabajadores de Magisterio, Ayuntamiento y Burocracia del Estado de Guerrero.(Sitmabeg)
37	H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalchapa	77	Fideicomiso Guerrero Industrial
38	H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaxiataquilla de Maldonado	78	Fideicomiso para la Promoción Turística de Taxco
39	H. Ayuntamiento Constitucional de Tlapa de Comonfort	79	Administración del Patrimonio de Beneficiencia Pública
40	H. Ayuntamiento Constitucional de Xalpatláhuac	80	Centro de Rehabilitación Infantil Teletón CRIT – Guerrero

2.5 Solicitudes de información de Derechos ARCOP de los sujetos obligados en la entidad

Los titulares (dueños) de los datos personales, tienen el derecho de acceder a ellos, rectificarlos, a solicitar que se eliminen o cancelen, a oponerse a su uso, así como a la portabilidad sobre el tratamiento de estos, ante el sujeto obligado o responsable que este en posesión de los mismos.

Derecho de Acceso: Es aquel que consiste en solicitar el acceso a los datos personales que están en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes del responsable que los posee, almacena o utiliza, así como de conocer información relacionada con el uso que se da a la información personal.

Derecho de Rectificación: Es el derecho de solicitar la rectificación o corrección de datos personales, cuando éstos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados. Es decir, se puede solicitar a quien posea o utilice los datos personales que los corrija cuando los mismos sean incorrectos, desactualizados o inexactos.

Derecho de Cancelación: Consistente en solicitar que los datos personales se eliminen de los archivos, registros, expedientes, sistemas, bases de datos del responsable que los posee, almacena o utiliza. Aunque hay que tomar en cuenta que no en todos los casos se podrán eliminar los datos personales, principalmente cuando sean necesarios por alguna cuestión legal o para el cumplimiento de obligaciones.

Derecho a la Oposición: Es el derecho que se tiene de solicitar que los datos personales no se utilicen para ciertos fines, o de requerir que se concluya el uso de los mismos a fin de evitar un daño al titular de estos datos. Al igual en este caso, como en el anterior, no siempre se podrá impedir el uso de los datos personales, cuando sean necesarios por alguna cuestión legal o para el cumplimiento de obligaciones.

Portabilidad: Es el derecho de obtener del responsable que posee los datos personales, una copia de la información que obre en sus archivos.

El titular tendrá el derecho a obtener del responsable una copia de los datos personales objeto del tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

La conocida política pública PRONODATOS, es clara al exigir que se debe solicitar a los sujetos obligados que existen en el Estado de Guerrero, la entrega de un informe anual en materia de protección de datos personales que corresponde a los mencionados derechos ARCOP.

Cabe mencionar que de los 145 Sujetos Obligados que hicieron entrega del Informe Anual de Protección de Datos Personales, solamente 27 recibieron solicitudes durante este ejercicio, ya que el resto reportó en cero.

No.	Sujeto Obligado.	Total.
1	Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado	2
2	Instituto de Vivienda y Suelo Urbano	1
3	Instituto de Cancerología Doctor Arturo Beltrán Ortega	1
4	Secretaría de Educación Guerrero	28
5	Secretaría de Finanzas y Administración	2
6	Secretaría de los Migrantes y Asuntos internacionales	2
7	Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud Guerrero	2
8	Secretaría del Bienestar Guerrero	4
9	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1
10	Secretaría General de Gobierno	6
11	Congreso del Estado de Guerrero	2
12	Auditoría Superior del Estado de Guerrero	4
13	H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez	6
14	H. Ayuntamiento de Atenango del Río	1
15	H. Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez	1

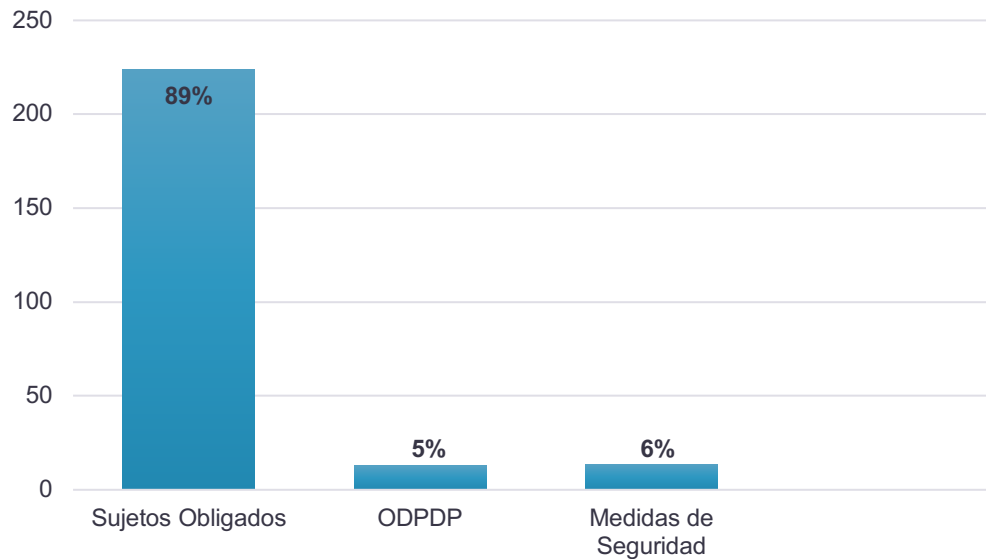
16	H. Ayuntamiento de Cutzamala	10
17	H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia	1
18	H. Ayuntamiento de Igualapa	43
19	H. Ayuntamiento de Zirándaro Juchitán	2
20	H. Ayuntamiento José Joaquín de Herrera	27
21	H. Ayuntamiento Petatlán	31
22	H. Ayuntamiento Vigas Guerrero	19
23	Comisión de Derechos Humanos del Estado Guerrero	201
24	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero	4
25	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero	2
26	Movimiento Ciudadano	2
27	Fideicomiso para el Desarrollo Económico Social de Acapulco	1
Total de solicitudes		398

2.6 Estadística de oficial de protección de datos personales y medidas de seguridad

Como parte de los compromisos de la política pública de PRONADATOS, se solicitó a los Sujetos Obligados de la Entidad, hacer entrega del informe anual de protección de datos personales correspondiente a la designación de su Oficial de Protección de Datos Personales y las Medidas de Seguridad, siendo un total de 13 Sujetos Obligados que designaron su oficial de protección de datos personales y 17 sujetos obligados que implementaron medidas de seguridad.

Cabe mencionar que, de los 224 sujetos obligados, 211 no designaron su oficial de protección de datos personales y 207 no implementaron medidas de seguridad.

No.	Sujeto Obligado	Oficial de Protección de Datos Personales	Medidas de Seguridad
1	Auditoría Superior del Estado de Guerrero	No	Si
2	Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero	Si	No
3	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco	Si	No
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	SI	SI
5	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	Si	No
6	H. Ayuntamiento Coyuca de Benítez	No	Si
7	H. Ayuntamiento de Juchitán	No	Si
8	H. Ayuntamiento de Xochihuehuetlán	Si	Si
9	H. Ayuntamiento de Eduardo Neri	Si	
10	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero	Si	No
11	Universidad Tecnológica de Acapulco	No	Si
12	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	No	Si
13	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP)	No	
14	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	No	Si
15	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	No	Si
16	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	No	Si
17	Secretaría de Bienestar Guerrero	Si	Si
18	Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero	No	Si
19	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero	Si	No
20	Procuraduría de Protección Ambiental	No	Si
21	Oficina de la Gobernatura	Si	No
22	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero	No	Si
23	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Si	No
24	Secretaría General de Gobierno	Si	No
25	Secretaría de Finanzas y Administración	Si	Si
26	Secretaría de Trabajo y Previsión Social Guerrero	Si	No



2.7 Recursos de revisión

2.7.1 En materia de acceso a la información

La accesibilidad a la información pública es fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas en cualquier sociedad. En este contexto, los recursos de revisión desempeñan un papel crucial al garantizar que los ciudadanos tengan medios efectivos para impugnar decisiones adoptadas por los sujetos obligados, mismas que están relacionadas entre sí.

Los recursos de revisión son mecanismos legales y administrativos que permiten a los ciudadanos impugnar denegaciones de acceso a la información pública por parte de las autoridades denominadas “sujetos obligados”. Estos recursos son mecanismos que buscan impugnar la respuesta o la omisión de esta, por parte de los sujetos obligados respecto a sus solicitudes de acceso a la información pública.

En muchos sistemas legales, los recursos de revisión suelen adoptar la forma de apelaciones o reclamaciones presentadas ante organismos independientes encargados de supervisar el cumplimiento de las leyes de acceso a la información. Estos organismos, denominados órganos

garantes de acceso a la información o entidades similares, tienen la atribución de revisar las decisiones adoptadas por los diferentes sujetos obligados y emitir resoluciones vinculantes.

La importancia de los recursos de revisión radica en su capacidad para equilibrar el poder entre los sujetos obligados y los ciudadanos, asegurando que las solicitudes de información sean tratadas de manera justa y que las excepciones legales al acceso sean aplicadas de manera proporcionada. Además, estos mecanismos contribuyen a fortalecer la cultura de transparencia, fomentando la confianza en las instituciones gubernamentales promoviendo una participación ciudadana informada.

El artículo 161 de la Ley número 207 de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, establece que el solicitante de información podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el ITAIGro o la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación; por lo tanto, es el medio de protección que otorga la Ley a los particulares para hacer valer su derecho, en contra de las siguientes causas, señaladas en el numeral 162 de la mencionada legislación:

I. La clasificación de la información;

II. La declaración de inexistencia de información;

La declaración de incompetencia por el sujeto obligado;

IV. La entrega de información incompleta;

V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado;

VI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de

los plazos establecidos en la ley;

- VII. La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado;
- VIII. La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante;
- IX. Los costos o tiempos de entrega de la información;
- X. La falta de trámite a una solicitud;
- XI. La negativa a permitir la consulta directa de la información;
- XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta; y
- XIII. La orientación a un trámite específico.

Durante el año 2024 se registraron 616 recursos de revisión en materia de acceso a la información, divididos en las tres ponencias que conforman este Órgano Garante, integradas por los Comisionados Lic. Horacio Díaz Quiñonez, M.D. María de Lourdes Ortiz Basurto y él M.D. Roberto Nava Castro.

La siguiente tabla muestra los sujetos obligados con mayor número de recursos de revisión en materia de acceso a la información durante el año 2024.

No.	Sujeto Obligado	Recursos De Revisión
1.	Secretaría de Salud del Estado de Guerrero	87
2.	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero	71
3.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	38
4.	H. Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero	28
5.	Fiscalía General del Estado de Guerrero	27

El artículo 162 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero establece las trece causales por las cuales el solicitante de información pública puede interponer un recurso de revisión, analizando el total de recursos recibidos en este Órgano Garante, podemos señalar cuáles fueron las causales más frecuentes.

Causal	Total
La entrega de información que no corresponde con lo solicitado.	121
La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la Ley.	110
La entrega de información incompleta.	78
La declaración de incompetencia por el sujeto obligado.	62
La declaración de inexistencia de información.	50

2.7.2 Recursos de Revisión en Materia de Protección de Datos Personales

En el contexto de la creciente digitalización y el manejo masivo de información personal, la protección de datos se ha convertido en un pilar fundamental para salvaguardar los derechos individuales y la privacidad de las personas. La legislación en materia de protección de datos personales establece un marco legal que regula la recopilación, tratamiento y almacenamiento de información personal, así como los derechos y deberes de las partes involucradas.

El recurso de revisión en materia de protección de datos personales es un mecanismo establecido por la ley para que los titulares de los datos personales puedan impugnar las decisiones de los responsables del tratamiento de datos personales que afecten sus derechos en materia de protección de datos personales.

Este recurso tiene como objetivo principal garantizar que los titulares de los datos personales puedan ejercer sus derechos en materia de protección de datos personales de manera efectiva y sin restricciones indebidas. Al mismo tiempo, buscan promover la transparencia y la rendición de cuentas en el tratamiento de datos personales.

Puede ser utilizado por cualquier persona que haya visto afectados sus derechos en materia de protección de datos personales, como, por ejemplo:

Cuando un responsable del tratamiento de datos personales no proporciona acceso a los datos personales solicitados.

- I. Cuando un responsable del tratamiento de datos personales no corrige o actualiza los datos personales incorrectos o incompletos.
- II. Cuando un responsable del tratamiento de datos personales no elimina los datos personales que ya no son necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que fueron recabados.
- III. Cuando un responsable del tratamiento de datos personales no cumple con las obligaciones establecidas en la ley para la protección de datos personales.

En conclusión, el recurso de revisión en materia de protección de datos personales es fundamental para garantizar que los titulares de los datos personales puedan ejercer sus derechos en materia de protección de datos personales de manera efectiva y sin restricciones indebidas. Este recurso promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el tratamiento de datos personales, y es esencial para fortalecer la privacidad y la seguridad de los datos personales.

La Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, establece la posibilidad de interponer recurso de revisión por la respuesta o falta de respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP.

En el año 2024, se presentaron *6 recursos de revisión en materia de protección de datos personales*.

2.8 Denuncias

2.8.1 Denuncias por el Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas

La transparencia, y el acceso a la información son derechos fundamentales que contribuyen en el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, además, permiten a los ciudadanos participar activamente en la toma de decisiones y evaluar la actuación de las entidades que gestionan recursos públicos o manejan datos de interés colectivo.

Sin embargo, en ocasiones existen omisiones o incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley. Este incumplimiento puede generar desconfianza, afectar la legitimidad de las instituciones y comprometer o inhibir la participación ciudadana.

En este contexto, la Ley de la materia establece como mecanismo de control y medio de impugnación las denuncias por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia que pueden hacer valer los ciudadanos como un medio alternativo necesario para garantizar la observancia de los principios democráticos y el respeto a los derechos de acceso a la información.

Estos procesos suelen involucrar la presentación de pruebas documentales y la colaboración con autoridades de supervisión y control, con el objetivo de rectificar las deficiencias y fortalecer la integridad institucional.

Las obligaciones de transparencia son aquellos conceptos de información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en medios electrónicos, sin que exista una solicitud de por medio. Por lo tanto, en caso de existir omisión al respecto, la denuncia es el mecanismo previsto en el Ley por el que cualquier particular puede hacer del conocimiento del Órgano Garante, la falta de publicación en sus portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia de algún sujeto obligado.

El artículo 103 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, establece que cualquier persona podrá denunciar ante el ITAIGro la falta de

publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la ley, al tiempo que establece el procedimiento y los requisitos para la interposición de la misma.

El año que se informa (2024) el Instituto registró 120 denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, a continuación, se mencionan los sujetos obligados más denunciados durante el año.

Sujeto Obligado	Total
H. Ayuntamiento de Cualác, Guerrero	27
Consejo de Políticas Públicas	15

En el año que se informa (2024) las fracciones del artículo 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero más denunciadas fueron:

Fracción	Total
VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. (...)	43
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	17
XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados (...).	7
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	7
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	5
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	5

2.8.2 Denuncias derivadas del Incumplimiento al Tratamiento de los Datos Personales

En la era digital, donde la recopilación y procesamiento de datos personales masivos son prácticas comunes, la protección de la privacidad se convierte en un imperativo ético y legal. Los datos personales, al ser activos sensibles, merecen ser manejados con el más alto grado de responsabilidad y respeto a los derechos fundamentales de los individuos. Cuando estas normas éticas y legales se ven comprometidas, surge la necesidad de abordar situaciones mediante mecanismos que permitan denunciar el mal tratamiento de datos personales y garantizar su protección.

Las denuncias por el incumplimiento en el tratamiento adecuado de datos personales se posicionan como un recurso vital en la defensa de la privacidad y la integridad de la información personal. Estas denuncias se presentan como la voz de los individuos cuyos datos han sido objeto de mal manejo, ya sea a través de la divulgación no autorizada, el uso indebido o cualquier otra práctica que vulnere los principios de confidencialidad y seguridad.

El presente contexto resalta la importancia de que los organismos, tanto públicos como privados, cumplan con las normativas establecidas en materia de protección de datos. El incumplimiento de estas normas no solo compromete la confianza de los individuos en las entidades que manejan sus datos, sino que también puede tener consecuencias legales significativas.

La denuncia se erige como un medio para que los afectados expongan y corrijan el mal tratamiento de sus datos personales. A través de este proceso, se busca no solo resarcir los daños sufridos, sino también impulsar cambios sistémicos que fortalezcan la protección de la privacidad en el ámbito digital.

La Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, establece la posibilidad de interponer denuncia por parte del titular de los datos personales cuando considere que ha sido afectado por actos del responsable de su tratamiento dentro del ente público, que puedan ser contrarios a lo dispuesto por la referida Ley y demás normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

En el año 2024, no se presentó denuncia alguna en materia de protección de datos personales.

2.9 Resoluciones por ponencia

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, tiene dentro de sus atribuciones que la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública le confieren, es la de resolver, conocer y sustanciar los medios de impugnación en materia de acceso a la información, de quejas y denuncias y de protección de datos personales; es decir, ante las posibles omisiones o deficiencias en las respuestas que los sujetos obligados otorgan a las solicitudes de acceso a la información pública, de Derechos ARCOP y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, el ITAIGro garantizará el derecho al saber.

En ese sentido, las resoluciones de acceso a la información pueden tener los siguientes sentidos: *Desechar, Sobreseer, Confirmar, Modificar y/o Revocar.*

Las resoluciones de las denuncias pueden tener los siguientes sentidos: *Fundado, Parcialmente fundado, Infundado y/o Desechado.*

Las resoluciones en materia de Derechos ARCOP pueden tener los siguientes sentidos: *Sobreseer o desechar el recurso de revisión por improcedente, Confirmar la respuesta del responsable, Revocar o modificar la respuesta del responsable y Ordenar la entrega de los datos personales, en caso de omisión del responsable.*

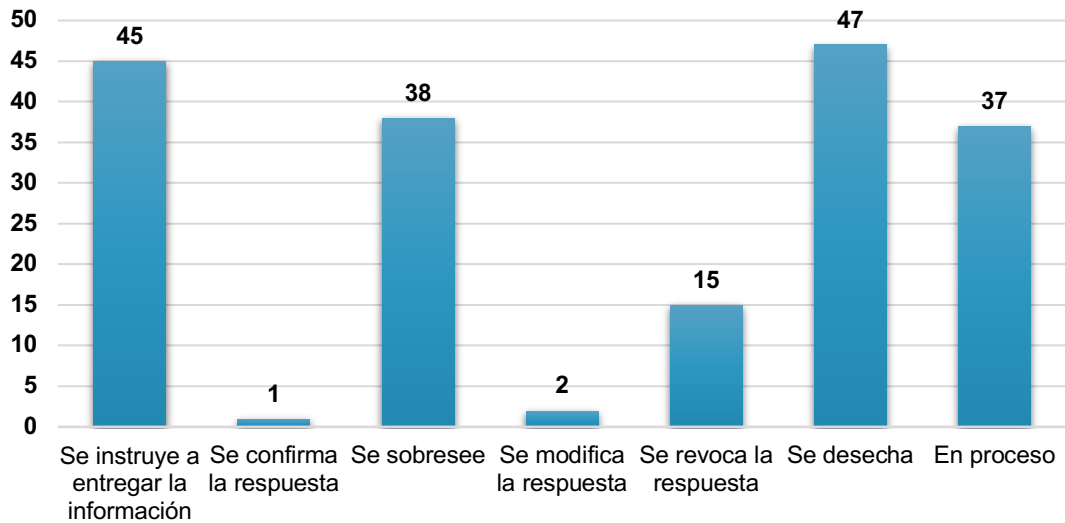
2.9.1 Ponencia Comisionado Presidente Horacio Díaz Quiñónez

Con respecto a los recursos de revisión tramitados vía SICOM en el ejercicio 2024, a esta ponencia se turnaron 185 recursos, de los cuales se han resuelto 148 quedando pendientes 37.

No.	Sentido	Total
1	Se instruye a entregar la información	45
2	Se confirma la respuesta	1

3	Se sobresee	38
4	Se modifica la respuesta	2
5	Se revoca la respuesta	15
6	Se desecha	47
7	En proceso	37

Recurso de Revisión

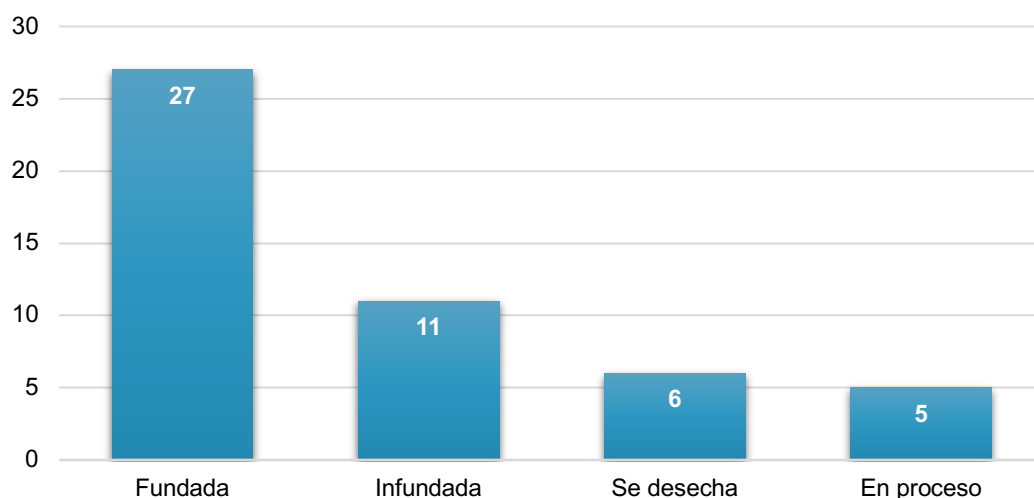


De los recursos de revisión en materia de Datos Personales se turnó esta ponencia, 2 recursos, mismos que se encuentran en proceso.

Por cuanto hace a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes, se turnaron 52 a esta ponencia, de las cuales se han resuelto 47, quedando pendientes 5.

No.	Sentido	Total
1	Fundada	27
2	Infundada	11
3	Se desecha	6
4	En proceso	5

Denuncias por Incumplimiento



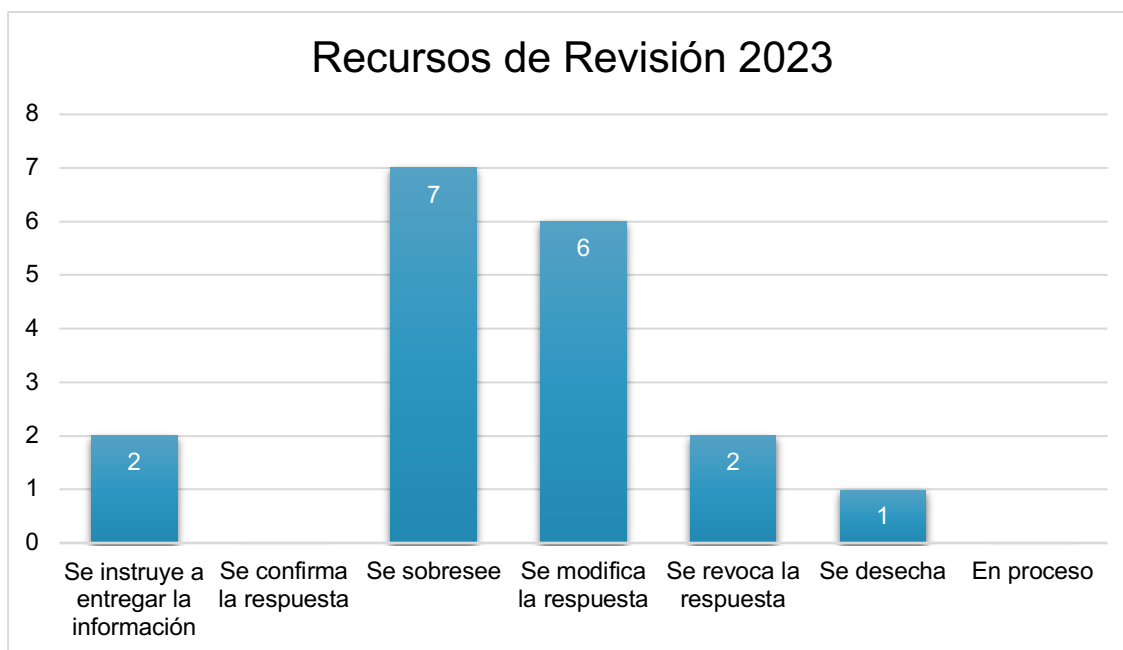
Es preciso señalar que en esta ponencia no hubo denuncias en materia de Datos Personales.

Por lo que respecta a los recursos de revisión en materia de acceso a la información sustentados de la forma tradicional, se turnaron 7, de los cuales se ha resuelto 1, quedando pendientes 6.

2.9.2 Ponencia Comisionada María de Lourdes Ortiz Basurto

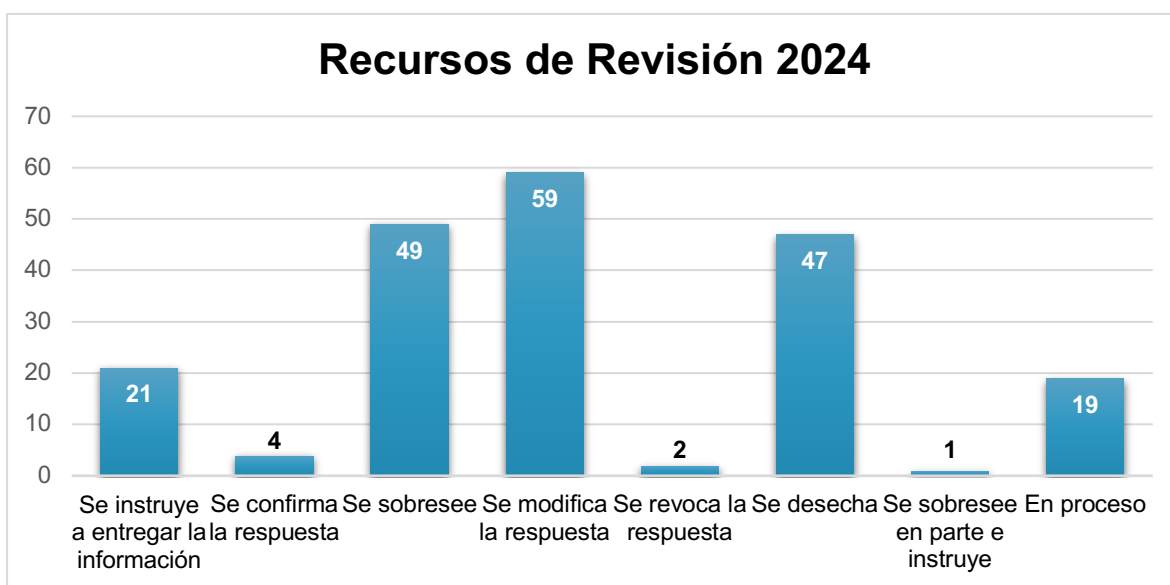
Durante el año 2024, se resolvieron 18 recursos de revisión del ejercicio 2023, en los siguientes sentidos:

No.	Sentido	Total
1	Se instruye a entregar la información	2
2	Se confirma la respuesta	0
3	Se sobresee	7
4	Se modifica la respuesta	6
5	Se revoca la respuesta	2
6	Se desecha	1
7	En proceso	0



Respecto de los recursos de revisión del ejercicio 2024 (VÍA SICOM), se han turnado 202 recursos de los cuales se han resuelto 183, quedando pendientes 19.

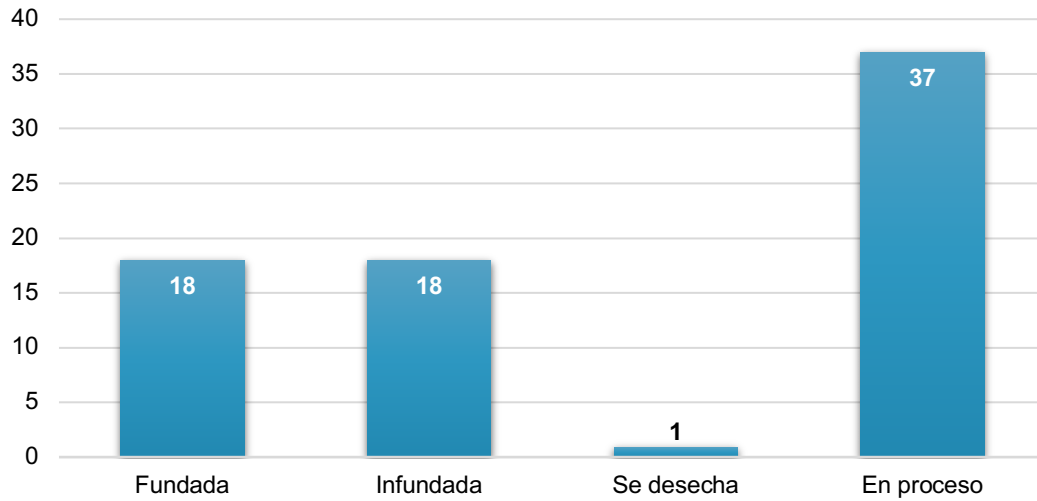
No.	Sentido	Total
1	Se instruye a entregar la información	21
2	Se confirma la respuesta	4
3	Se sobresee	49
4	Se modifica la respuesta	59
5	Se revoca la respuesta	2
6	Se desecha	47
7	Se sobresee en parte e instruye	1
8	En proceso	19



Sobre las denuncias, se han turnado 37, de las cuales se han resuelto 36.

No.	Sentido	Total
1	Fundada	18
2	Infundada	18
3	Se desecha	1
4	En proceso	37

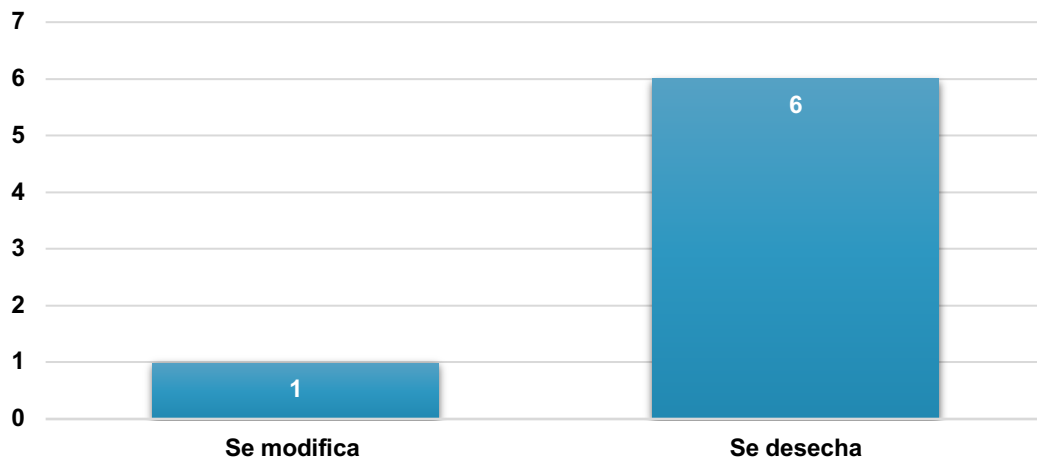
Denuncias



De los recursos de revisión resueltos de manera tradicional (notificados vía correo electrónico) se han turnado 7, de los cuales se han resuelto en el siguiente sentido.

No.	Sentido	Total
4	Se modifica	1
6	Se desecha	6

Recursos de Revisión Vía Correo Electrónico

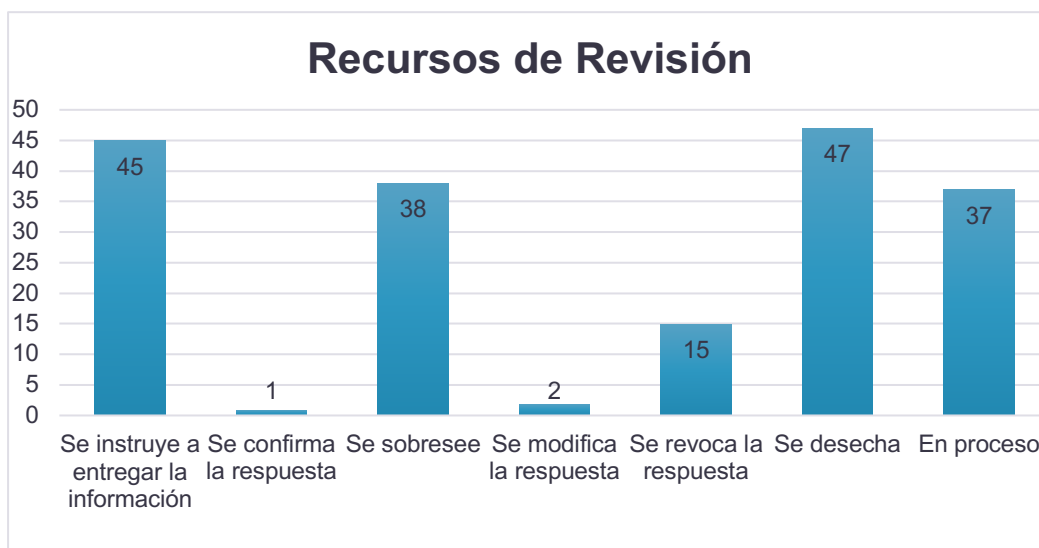


De los recursos en materia de protección de datos personales se ha turnado 2, del cual 1 se modificó la respuesta emitida, quedando pendiente 1.

2.9.3 Ponencia Comisionado Roberto Nava Castro

Con respecto a los recursos de revisión tramitados vía SICOM en el ejercicio 2024, a esta ponencia se turnaron 185 recursos, de los cuales se han resuelto 158 quedando pendientes 27.

No.	Sentido	Total
1	Se instruye a entregar la información	23
2	Se confirma la respuesta	9
3	Se sobresee	59
4	Se modifica la respuesta	0
5	Se revoca la respuesta	0
6	Se desecha	30
7	En proceso	27



De los recursos de revisión en materia de Datos Personales se turnó esta ponencia, 2 recursos, mismos que se encuentran en proceso.

Por cuanto hace a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes, se turnaron 35 a esta ponencia, de las cuales se han resuelto 13, quedando pendientes 23

No.	Sentido	Total
1	Fundada	11
2	Infundada	2
3	Se desecha	0
4	En proceso	23

Es preciso señalar que en esta ponencia no hubo denuncias en materia de Datos Personales.

Por lo que respecta a los recursos de revisión en materia de acceso a la información sustanciados de la forma tradicional, se turnaron 6, de los cuales se ha resuelto 1, quedando pendientes 5.

2.10 Medidas de Apremio y Sanciones

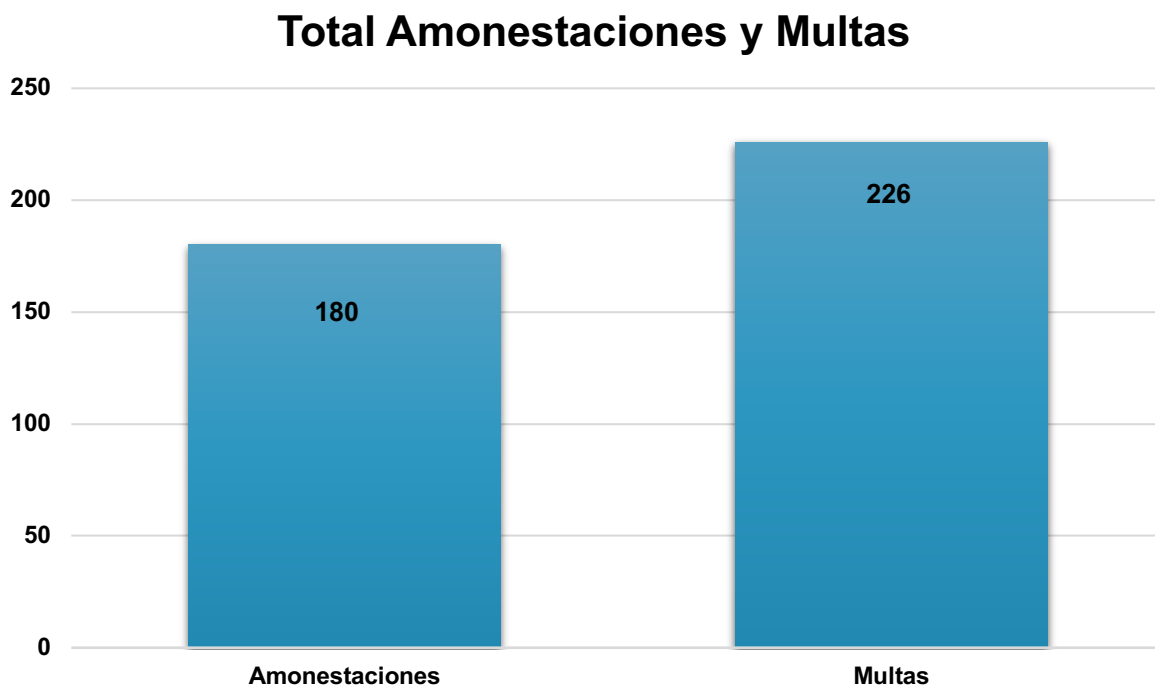
El Instituto, en el ámbito de sus competencias, podrá imponer al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable, medidas de apremio o sanciones con el objetivo de hacer cumplir sus determinaciones, lo anterior con fundamento en el numeral 197 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Las medidas de apremio o sanciones que la ley permite aplicar son las siguientes:

- I. **Amonestación Pública:** es una sanción que se impone a una autoridad o institución pública por incumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información establecidas en la ley.
- II. **Multa económica:** es una sanción pecuniaria que se impone a una autoridad o institución pública por incumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información establecidas en la ley.

La finalidad de ambas sanciones es promover la transparencia, proteger los derechos de los ciudadanos y mejorar la gestión pública, mediante la sanción del incumplimiento y la disuasión de futuros incumplimientos.

A continuación, se expondrá una estadística general de las sanciones que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales impuso a los sujetos obligados en el año 2024:





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

CAPÍTULO

3

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS



3.1 Verificaciones en materia de obligaciones de transparencia comunes y específicas

Dentro de las atribuciones que tiene el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAI Gro), es el de garantizar la Transparencia, el cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales.

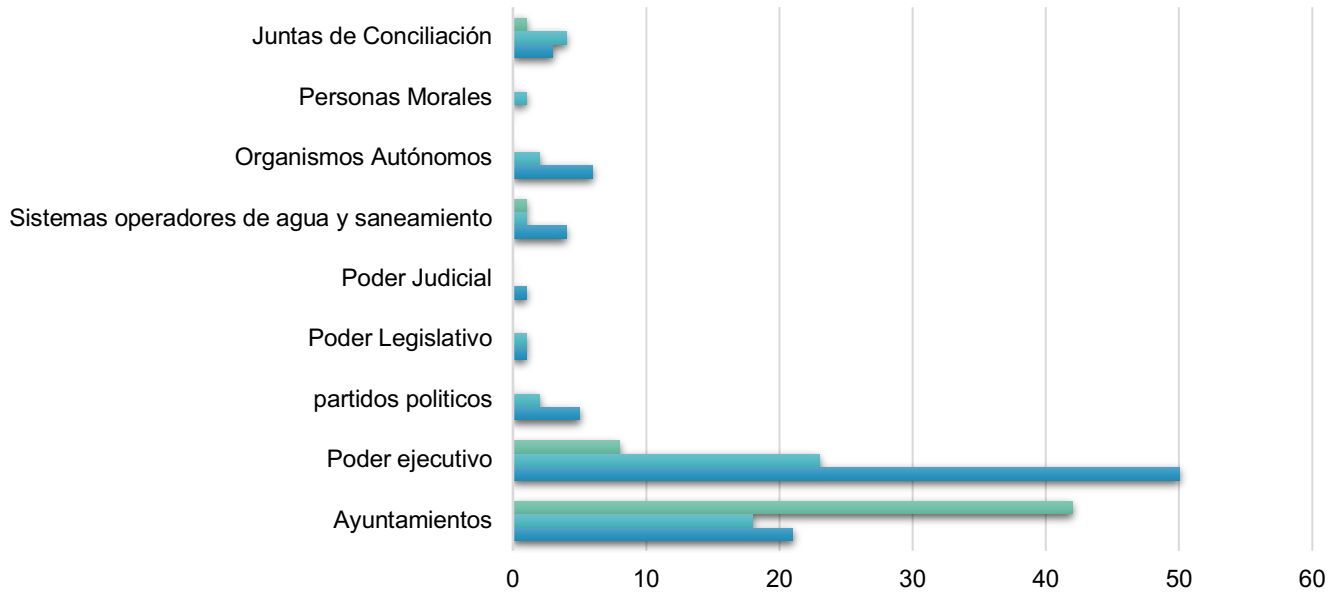
Los artículos 99 y 100 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, faculta a este Órgano Garante, realizar las acciones de vigilancia de las obligaciones de transparencia, mismos que deben publicar los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en sus portales web institucionales, para cumplir con lo dispuesto en esta Ley de la materia, la Ley General y demás disposiciones aplicables.

Por lo que es importante mencionar que durante el ejercicio 2024, se evaluó la información del primer semestre correspondientes al periodo enero – junio de la presente anualidad².

Acuerdo	Sujetos Obligados
Cumplimiento:	91 obtuvieron un acuerdo de cumplimiento.
Amonestación Pública:	52 amonestados públicamente.
Acuerdo de Incumplimiento	52 obtuvieron un acuerdo de incumplimiento.

² Consultar tabla de verificaciones, en los anexos de este informe.

Acuerdos



	Ayuntamientos	Poder ejecutivo	partidos politicos	Poder Legislativo	Poder Judicial	Sistemas operadores de agua y saneamiento	Organismos Autónomos	Personas Morales	Juntas de Conciliación
■ Denuncia	42	8	0	0	0	1	0	0	1
■ Amonestación	18	23	2	1	0	1	2	1	4
■ Cumplimiento	21	50	5	1	1	4	6	0	3



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

CAPÍTULO

4

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



4

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

4.1 Capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales a sujetos obligados

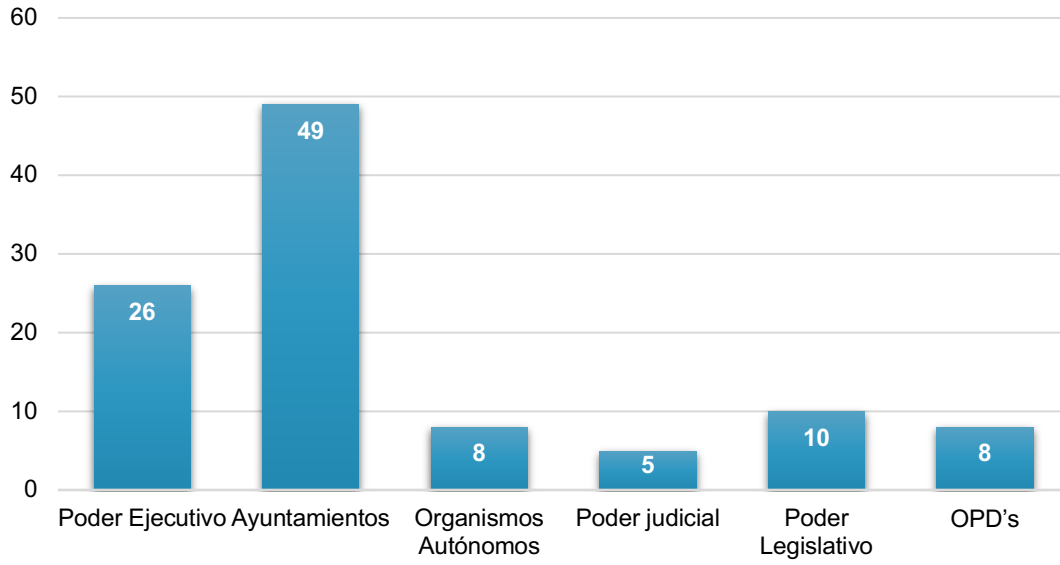
Dando seguimiento a la Cultura de la Transparencia, durante el periodo de enero a diciembre del año 2024, el Órgano Garante de Guerrero, se dio a la tarea de llevar a cabo diversas estrategias de enseñanza y concientización a través de capacitaciones a sujetos obligados, sociedad civil e instituciones educativas.

4.1.1 Capacitaciones en materia de Generalidades de la Ley 207 de Transparencia.

Em materia de acceso a la información, se llevaron a cabo un total de 106 capacitaciones destinadas a servidores públicos. Estas sesiones abordaron diversos temas cruciales para el desempeño eficiente y ético en el servicio público.

Sujeto Obligado	Total
Poder Ejecutivo	26
Ayuntamientos	49
Organismos Autónomos	8
Poder Judicial	5
Poder Legislativo	10
Opd's	8

Capacitaciones DAI / Generalidades de la Ley 207



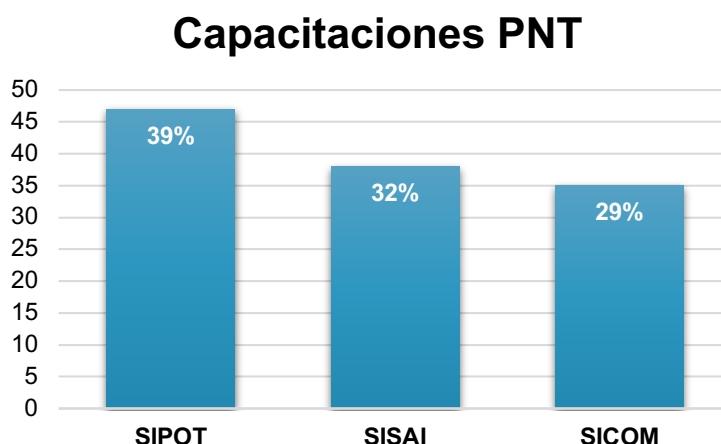
4.1.2 Capacitación en materia de la Plataforma Nacional de Transparencia

Capacitar a servidores públicos, estudiantes y ciudadanía en general, es la mejor manera de enseñar a detalle el funcionamiento de cada una de las herramientas que componen la Plataforma Nacional de Transparencia, con la que se puede acceder a los derechos humanos de acceso a la información y la Protección de Datos Personales.

Durante el periodo 2024, el ITAIGro, ha sido constante en las jornadas de capacitación en el manejo de los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con las y los servidores públicos de los distintos Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Derivado de la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales, para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones, así como la reingeniería de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) mejorando su diseño y funcionalidad, facilitando el acceso a la información pública, por lo que la dirección de Tecnologías de la Información de este Instituto llevó a cabo 120 capacitaciones de las cuales 91 fueron presenciales y 29 en modalidad virtual a distancia, con un total de 903 servidores públicos.

Capacitaciones PNT		
SIPOT	SISAI	SICOM
47	38	35





4.1.3 Capacitaciones en materia de Protección de Datos Personales

La Ley 466 de Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), tiene como uno de sus principales funciones dar capacitación a los titulares de las unidades de transparencia, estudiantes y a la ciudadanía en general, para el reconocimiento de la mencionada ley.

Los artículos 118 y 119, fracciones I, II y III, respectivamente, establecen que deberá capacitarse de forma permanente a todos los servidores públicos en materia de protección de datos personales, a través de la impartición de cursos y seminarios, organización de foros, talleres,

coloquios, así como la promoción del derecho a la protección de datos personales con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

De igual forma, en el ámbito de su competencia, deberá promover la inclusión de contenido sobre el derecho a la protección de datos personales, así como la cultura sobre el ejercicio y respeto del mismo, en los programas y planes de estudio, libros y materiales que se utilicen en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del Estado de Guerrero.

Por lo que, durante el ejercicio que se informa se impartieron 97 capacitaciones en materia de Protección de Datos Personales.

Tema	Hombres	Mujeres	Total Asistentes
Protección de Datos Personales	208	302	510
Avisos de Privacidad	16	15	31
Clasificación y Desclasificación de la Información	37	45	82
Versiones Públicas.	2	8	10
IECR	38	62	100

Total de Capacitados





4.1.4 Capacitaciones en materia de Archivos

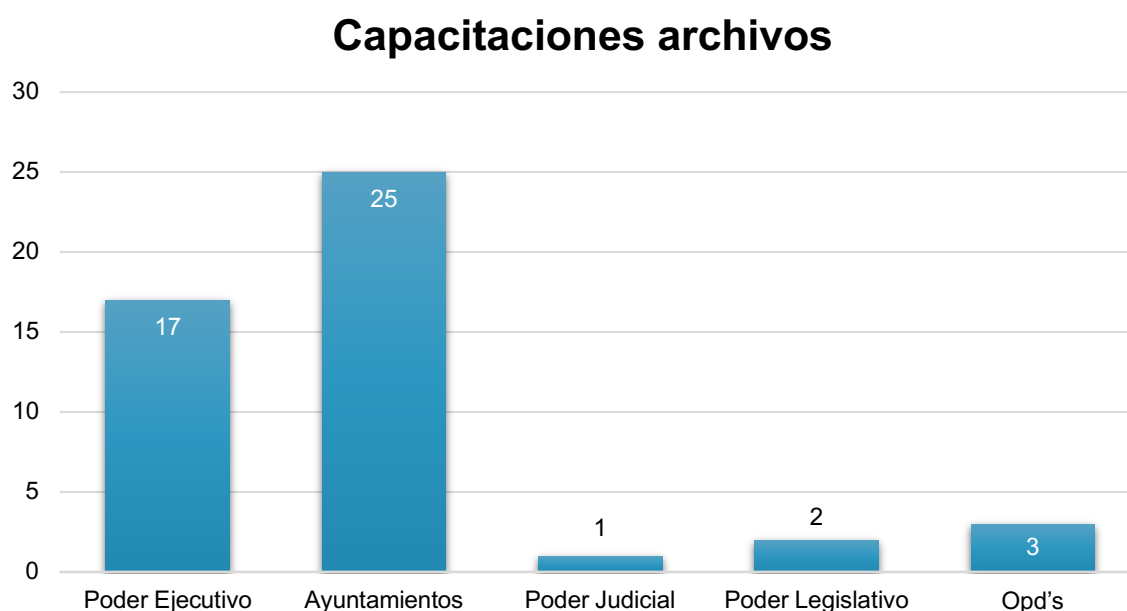
Pese a que la Ley de Archivos 794 del Estado de Guerrero, no es tutelada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado, este

organismo autónomo se ha dado a la tarea de ofrecer capacitaciones a los sujetos obligados de la entidad, logrando así importantes avances.

Guerrero, se encontraba en números rojos, sin embargo, a través de la serie de capacitaciones intensivas otorgadas por el ITAIGro, se logró el registro de un número importante de sujetos obligados ante el Archivo Nacional.

Por lo tanto, se llevaron a cabo un total de 48 capacitaciones, destinadas a servidores públicos. Estas sesiones abordaron diversos temas cruciales para el desempeño eficiente y ético en el servicio público.

Sujeto Obligado	Total
Poder Ejecutivo	17
Ayuntamientos	25
Poder Judicial	1
Poder Legislativo	2
Opd's	3





4.2 Eventos de Concientización

Durante el año 2024, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizó eventos importantes en favor de la transparencia y con el objetivo de dotar de mayores herramientas y conocimientos a titulares de unidades de transparencia, estudiantes, profesionales y ciudadanía en general.

Entre los eventos importantes se destaca *la Caravana Archivística Parada 4: Talleres Teórico – Prácticos* para la profesionalización, la cual se llevó con gran éxito en coordinación con el INAI, el SNT y la UAGro. Tuvo como principal objetivo brindar profesionalización archivística especializada y se contó con la presencia de cientos de asistentes.



Parada de la Ruta de Acceso a la Información, fue un evento que tuvo como objetivo concientizar y promocionar los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en las distintas Facultades Académicas de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que los estudiantes los conocieran y ejercieran.



4.4 Actividades de la Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva del ITAIGro, además de llevar a cabo los trabajos del Pleno, también cumple funciones como atender y asesorar a los titulares de las Unidades de Transparencia y de los sujetos obligados de Guerrero; de igual manera coordina trabajos de las diferentes Direcciones del Órgano Garante.

Otra de sus funciones es realizar capacitaciones sobre acceso a la información pública, tabla de aplicabilidad y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- Se brindo asesoramiento tanto de manera virtual como de forma presencial a 66 Sujetos Obligados, con el tema de “Tablas de Aplicabilidad”.
- Se asistió taller denominado “ruta de acceso a la información”, en coordinación con la Universidad Autónoma de Guerrero.
- Se tomó de manera virtual la capacitación en materia de reingeniería de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual Fue Impartida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Se asistió a la capacitación sobre el Uso y Manejo del Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (SICOM) de la PNT, en donde gracias al invaluable apoyo de la Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información del INAI, la Dra. Norma Julieta del Río Venegas , la dirección de Tecnologías de la Información del INAI, que dirige el Ing. Jaime Román Carlos y del Ing. Rafael González García, del departamento de Desarrollo de Sistemas del INAI, los servidores públicos pudieron disipar las dudas referentes a los medios de impugnación.
- Asistió a la premiación a niñas y niños ganadores del concurso de dibujo “Cómo Proteger mis Datos Personales”, organizado por la Unidad de Transparencia del ISSSPEG.
- Se asistió al Congreso Internacional en la Ciudad de Toluca, Estado de México con el tema “Escenarios Futuros del Acceso a la información, la protección de Datos y la Rendición de Cuentas”.
- Se asistió al taller teórico-práctico, parada 4. Valoración Documental, el cual se realizó en coordinación entre el INAI, el SNT y el ITAIGro.

- Se participó de manera virtual en la presentación de los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2023, ante el Sistema Nacional de Transparencia.
- Se participó de manera virtual en la capacitación del desarrollo de los programas nacionales, PROTAL y PRONADATOS 2022-2026, donde se realizaron ajustes y actualizaciones en el Sistema de Implementación y Seguimiento de los Programas Nacionales (SIPRON).





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

CAPÍTULO 5

EL ITAIGRO COMO SUJETO OBLIGADO



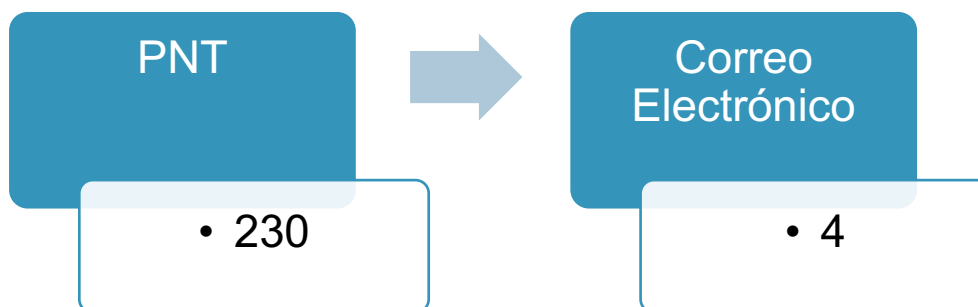
En términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el ITAIGro es considerado Sujeto Obligado, en consecuencia debe cumplir con las normas que garantizan el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la publicación de las obligaciones de transparencia.

5.1 Número de solicitudes de información recibidas

En este apartado, se dan a conocer las solicitudes de información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y por otros medios como la oficina de la unidad de transparencia, vía correo electrónico, correo postal, mensajería telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional, como lo estipula el artículo 139 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

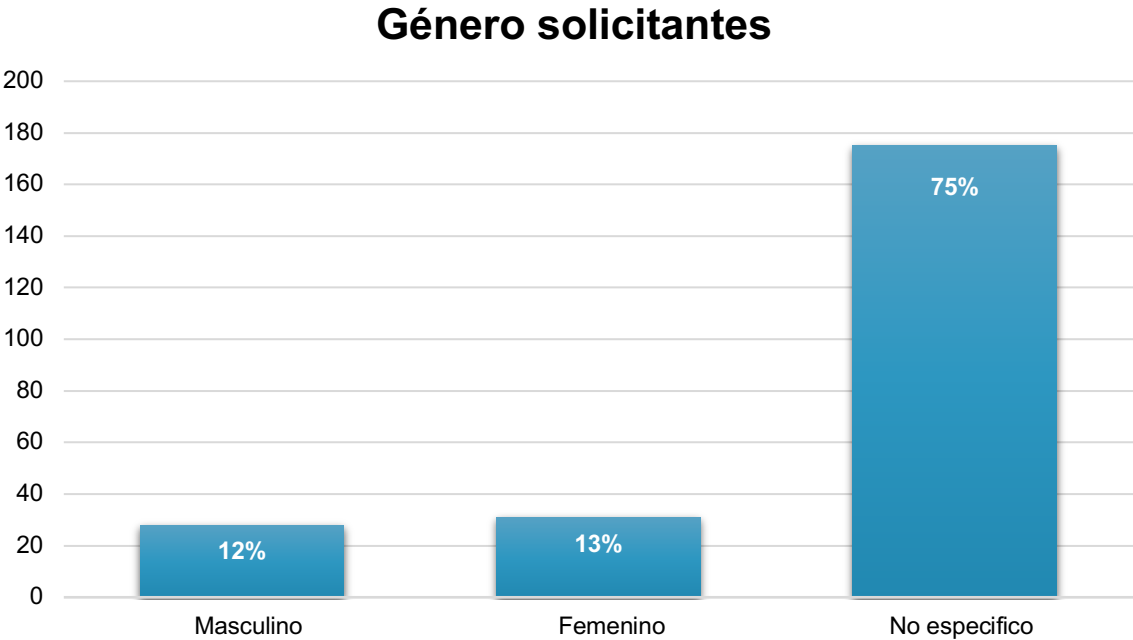
Solicitudes de información recibidas durante el año 2024, asciende a 234, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Medio recibido



5.2 Género de las y los solicitantes

De acuerdo a la información de las solicitudes recibidas, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, se recibieron 25 solicitudes del género masculino, 31 del femenino, mientras que en 155 solicitudes no proporcionaron datos al respecto.



5.3 Sesiones del Comité de Transparencia.

Todos los sujetos obligados, tienen la obligación de contar con un Comité de Transparencia, que será el máximo órgano colegiado en materia de transparencia dentro de los sujetos obligados, y tiene como finalidad establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Dentro de las atribuciones del Comité, están las de instruir, coordinar y supervisar los procedimientos de acceso a la información a fin de que sea eficaz, así como la facultad de

confirmar, modificar o revocar las determinaciones sobre los plazos de respuesta, clasificación de la información, declaración de inexistencia o incompetencia, entre otras.

Por lo tanto, se informa que, durante el año 2024, el comité de transparencia realizó 40 sesiones, las cuales 4 fueron ordinarias y 36 extraordinarias.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

CAPÍTULO 6

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



El artículo 10 de la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción, dispone que el Comisionado presidente del ITAIGro debe ser integrante del Comité Coordinador, por lo que de manera automática adopta varias responsabilidades en su interior.

Durante el año 2024 el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sesionó cuatro veces de forma ordinaria y tres de manera extraordinaria, para dar cumplimiento a las metas y objetivos del mismo, tales como generar vínculos de coordinación entre las autoridades que lo integran, teniendo bajo su facultad el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Para redoblar esfuerzos se realizaron una serie de mesas de trabajo donde se abordaron diferentes ejes temáticos que van desde el Combate a la Corrupción y la Impunidad y Combate al Abuso de Autoridad y Arbitrariedad, entre otros.

Como parte de las obligaciones, el Comité Coordinador presentó un Informe de Acciones relevantes desarrolladas en el periodo comprendido (septiembre de 2023 a septiembre de 2024), de esta manera se transparentó y se rindió cuentas sobre las acciones llevadas a cabo por las instituciones que integran este Comité, destacando la socialización de temas anticorrupción con servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno del Estado de Guerrero, así como la continuidad de la difusión de la Política Estatal Anticorrupción y su programa de implementación.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

CAPÍTULO

7

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE PÚBLICOS





7.1 Presupuesto aprobado

El 29 de diciembre de 2023, el H. Congreso del Estado publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto Número 680 relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024, destinando para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero la cantidad de **\$17,427,400.00 (Diecisiete millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**.

7.2 Presupuesto ejercido

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 1° establece que los recursos deben ser administrados con base a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que, este Órgano Garante ejerció en su totalidad el presupuesto

asignado, cuidando y atendiendo dichos principios, con la finalidad de que con los recursos disponibles se logrará el cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

7.3 Presupuesto por capítulo del gasto

Clave Partida	Concepto	Monto
1000	Servicios Personales	\$ 15,489,196.34
2000	Materiales y Suministros	\$ 429,872.98
3000	Servicios Generales	\$ 1,459,330.68
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 49,000.00
Total		\$ 17,427,400.00

Se cubrió en tiempo y forma la obligación de enterar al Sistema de Administración Tributaria (SAT), las retenciones por concepto de ISR, de igual forma se presentó ante el Gobierno del Estado el pago del 2% por remuneraciones al trabajo personal.

No.	Concepto	Importe
1	IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS (ISR)	\$1,832,981.00
2	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL	\$330,152.00
Total		\$2,163,133.00

7.4 Entidades externas de fiscalización

Se presentó a través del Sistema ASENet Cuenta Pública el día 26 de abril de 2024, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, de conformidad con el artículo 13 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Así mismo, con fecha 29 de agosto de 2024, se presentó el Informe Financiero Semestral del Ejercicio Fiscal 2024 ante la Auditoría Superior del Estado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Se cumplió en tiempo y forma con la captura de la información en la Plataforma de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC).



Acuse definitivo de presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a través del sistema ASEnet Cuenta Pública

Entidad fiscalizable:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero
Ejercicio fiscal:	2023
Nombre del servidor público:	Roberto Nava Castro
Cargo:	Comisionado Presidente
Fecha de presentación para validación:	26/04/2024

Se le tiene por presentada la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, integrada por la información cargada en el sistema ASENet Cuenta Pública, misma que se recibe de conformidad con el artículo 13 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con los Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, aplicables a los Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero que derivaron de ello, mismos que le fueron notificados y se encuentran publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ordenándose poner la información referida a disposición de las áreas respectivas para que se proceda en términos de la normatividad aplicable, debiendo servir el presente acuse de recibo a partir de la fecha en que se emitió el respectivo acuse preventivo.



Acuse definitivo de presentación del Informe Financiero Semestral correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a través del sistema ASEnet Cuenta Pública.

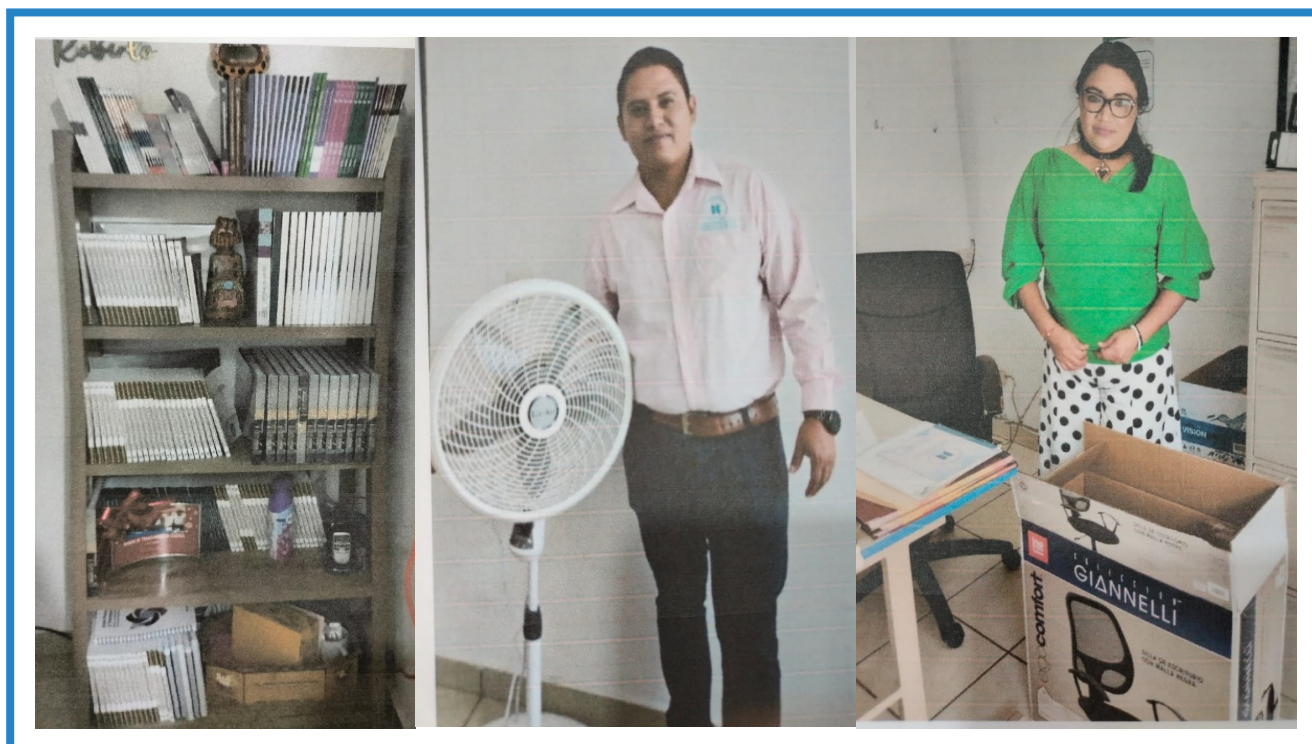
Entidad fiscalizable:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del servidor público:	Roberto Nava Castro
Cargo:	Comisionado Presidente
Fecha de presentación para validación:	29/08/2024

Se le tiene por presentado el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2024, integrado por la información cargada en el sistema ASEnet Cuenta Pública, mismo que se recibe de conformidad con el artículo 15 segundo párrafo de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, **en relación con los Criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2024, aplicables a los Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero**, que se encuentran publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ordenándose poner la información referida a disposición de las áreas respectivas para que se proceda en términos de la normatividad aplicable, debiendo servir el presente acuse de recibo a partir de la fecha en que se emitió el respectivo acuse preventivo.

Activar Win

7.5 Procedimientos adquisitivos

El compromiso de transparencia de las instituciones se ve reflejado principalmente a través de un adecuado y eficiente manejo de los recursos, por lo que se busca la mejora continua en la administración y aprovechamiento de sus recursos humanos y financieros, mejorando las condiciones de trabajo de los servidores públicos, se realizaron adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, materiales y suministros. Así también, se realizaron los resguardos y se actualizó el inventario de los bienes muebles asignados a los trabajadores.



7.6 Fortalecimiento de Capacidades del Personal

Para este órgano garante es importante la capacitación permanente de los trabajadores, es por ello, que durante el año que se informa personal de diferentes áreas de este Instituto asistieron a diversos cursos-talleres tales como:

- “*Delitos Electorales*”, impartido por la Auditoría Superior del Estado.

- Comprobación y justificación del ejercicio y aplicación de los recursos públicos.
- Carga de los anexos egresos del ejecutor del gasto y relación gastos diversos sin contrato, gastos de operación (adquisiciones, arrendamientos y servicios sin procedimiento de contratación), en relación a la auditoría número 1092 “Participaciones Federales”, en la plataforma SiCAF.
- Carga de los anexos de nómina, en la plataforma SiCAF, con motivo de la auditoría número 1092 “Participaciones Federales”.
- Criterios para la integración y presentación del Informe financiero semestral del ejercicio fiscal 2024, aplicables a los Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero.
- Procedimientos de Contrataciones para Adquisiciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Padrón de Proveedores.
- Marco Integrado de Control Interno (MICI).
- Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Taller de Conciliación del Inventario Físico y la Contabilidad.
- Ejercicio, Control y Evaluación de Fondos Federales.
- Principios de Auditoría de Cumplimiento y Financiera.
- Principios de Auditoría de Desempeño.
- Auditoría Forense en el Sector Gubernamental.
- Procedimientos de Auditoría aplicables a Servicios Personales.
- Integridad financiera en acción: Avanzando hacia una gestión transparente.
- Auditoría a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).
- Programación, presupuestación, ejercicio y evaluación del gasto público. “Contabilidad Gubernamental.
- Normas aplicables a la Auditoría Gubernamental, Jornada de Capacitación y Auditoría Gubernamental 2024.
- Procedimientos de Auditoría aplicables a los recursos federales transferidos.
- Gestión de la calidad en la fiscalización.
- Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos”; dirigido a los Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales.

7.7 Composición de la plantilla de personal del Instituto

El Órgano Garante cuenta con una plantilla de 46 servidores públicos:

Puesto	Total
Comisionado presidente	1
Comisionado	1
Comisionada	1
Titular del Órgano Interno de Control	1
Secretario Ejecutivo	1
Secretaria de Acuerdos	1
Directores	8
Proyectistas	3
Titular de la Unidad de Transparencia	1
Contador	1
Analistas	16
Auxiliares	4
Oficial De Partes	1
Actuario	1
Verificadores	2
Choferes	3

Derivado de los convenios por conclusión laboral correspondiente a 4 trabajadores, se cubrió el monto de \$249,002.33 (Doscientos cuarenta y nueve mil dos pesos 33/100 M.N.), por concepto de finiquito.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

CAPÍTULO

8

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



8.1. Promoción y difusión

La Dirección de Comunicación Social es un área de suma importancia para cualquier dependencia pública y privada, debido a que resulta ser esa estrecha relación que existe con la ciudadanía a quien queremos informarle de diferentes maneras lo que estamos haciendo.

En el marco legal de la Ley 207, marca como uno de sus principales objetivos el principio de máxima publicidad, por ello es importante resaltar que el ITAIGro, debe ser uno de los principales sujetos obligados en el Estado en poner el ejemplo de transparencia, al publicar todas las actividades y decisiones que se están realizando en su interior.

Independientemente de lo que representan los medios tradicionales, como la prensa escrita, la radio y la televisión, en la actualidad las redes sociales juegan un papel de suma importancia, teniendo un rol mediático en las decisiones que se toman en el Estado y el País; en ese sentido el ITAIGro, se ha dado a la tarea de hacer uso de las redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, para la difusión de sus actividades, obteniendo como resultado una mejor comunicación con los sujetos obligados y la ciudadanía.

Tener una ciudadanía mejor informada es uno de los objetivos en el Plan de Trabajo realizado a principio de año, en el que se proyectó dar la mayor difusión a las actividades de los tres Comisionados, el Lic. Horacio Díaz Quiñonez, la M.D. María de Lourdes Ortiz Basurto y el M.D. Roberto Nava Castro; además de las actividades de las distintas áreas que componen al Órgano Garante de Guerrero.

Cabe mencionar que independientemente del uso de las redes sociales que son el medio de comunicación más barato, también se cuenta con un programa de radio que se transmite todos los jueves en punto de las dos de la tarde por Radio Universidad, que lleva por nombre *La Transparencia Hoy*.

8.2 Coordinación y Difusión de concursos

El ITAIGro, mantiene una estrecha relación con el INAI; esto con el objetivo de realizar trabajos en conjunto y claro ejemplo de ello es la divulgación de las convocatorias de los distintos concursos para que aquellas personas de Guerrero, que deseen participar cuenten con la información necesaria.

Durante el año 2024, se realizó la publicación de once concursos e información importante por parte del INAI.



8.3 Comunicación Digital

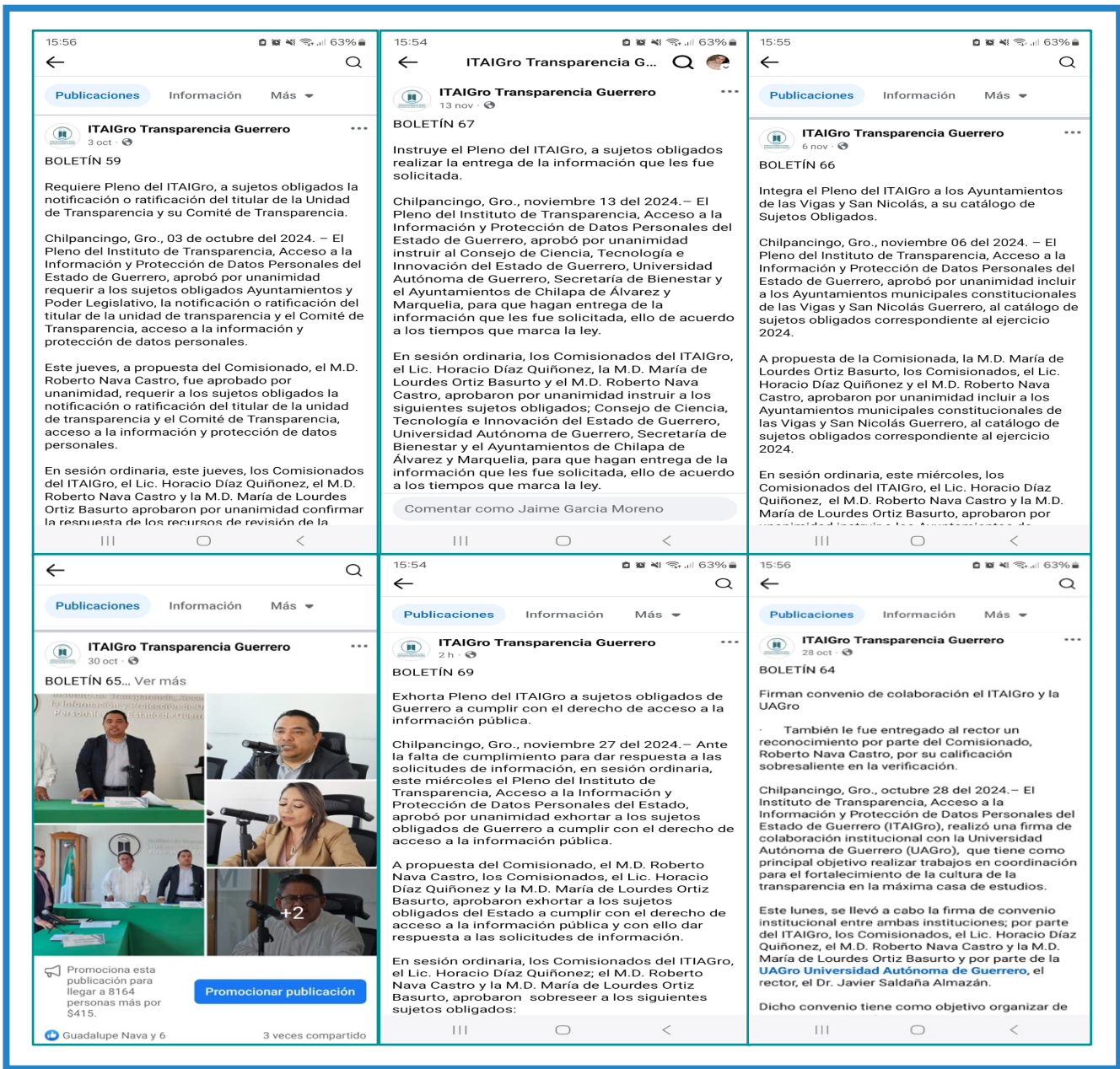
El ITAIGro, cuenta con un programa de radio que lleva por nombre “La Transparencia Hoy”, el cual se transmite todos los jueves en punto de las dos de la tarde por Radio UAGro; el cual busca informar y hacer conciencia entre la población sobre la importancia de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, además del rol y las obligaciones que tiene los sujetos obligados en hacer cumplir ambos derechos humanos.



8.4 Boletines de Prensa

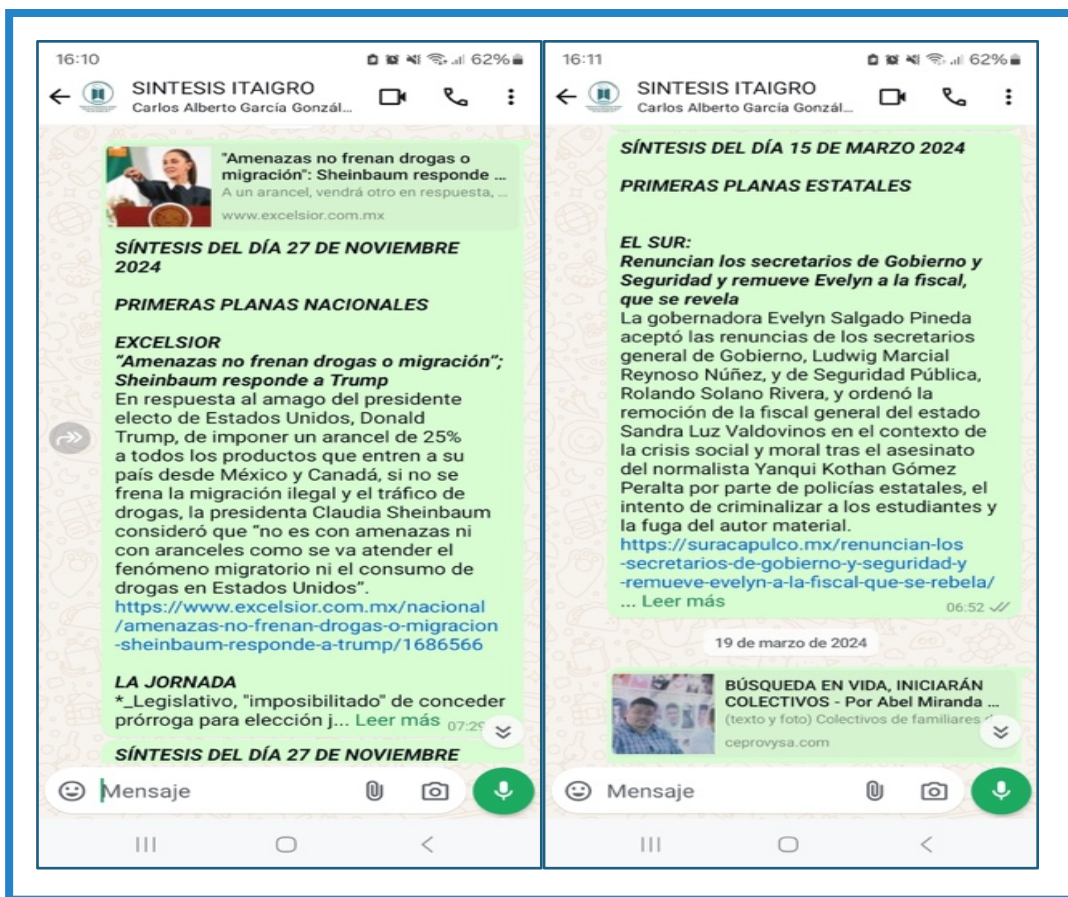
En este año 2024, la Dirección de Comunicación Social del ITAIGro, había contemplado la realización de 60 boletines, sin embargo, se lograron diseñar 73, en los cuales se detalla paso a paso sobre el desarrollo de las sesiones y los eventos realizados por el Órgano Garante.

Cabe mencionar que los boletines son publicados en las redes sociales del instituto y en ocasiones son compartidos por algunos medios de comunicación de la Capital.



8.5 Síntesis enviadas

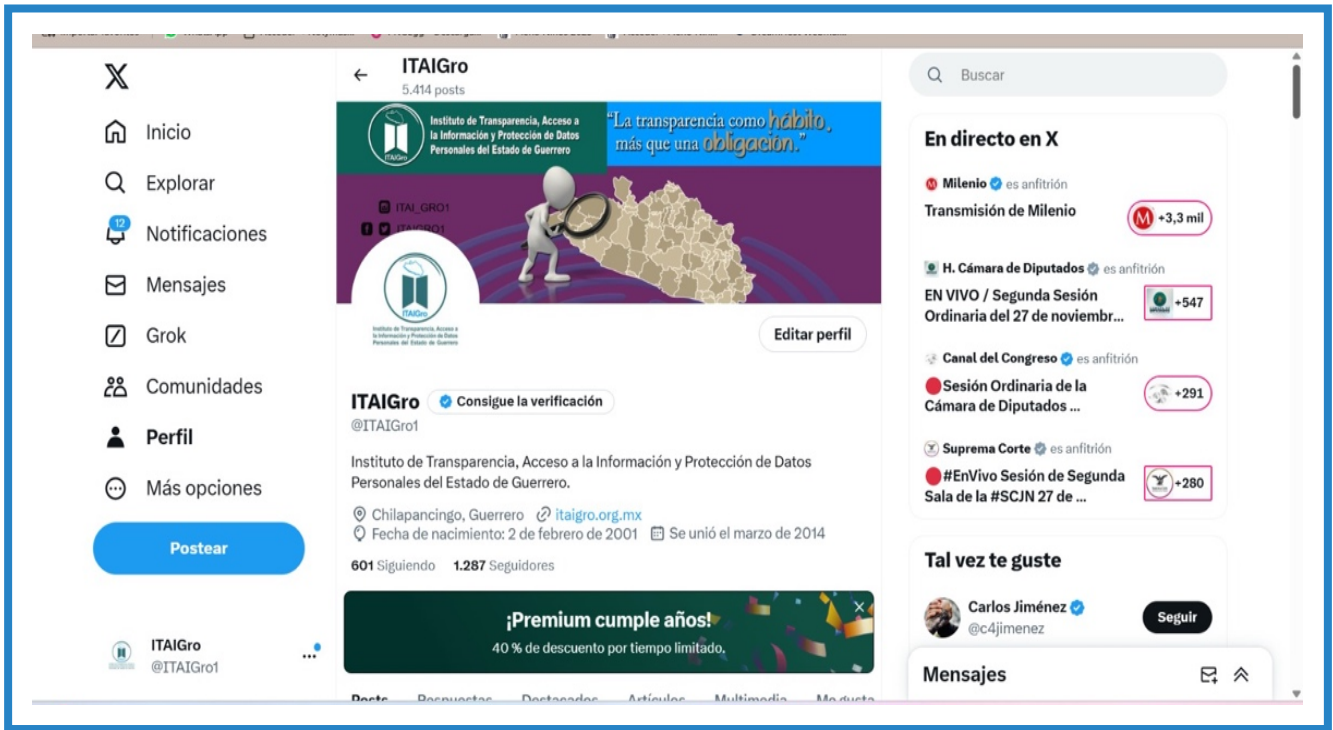
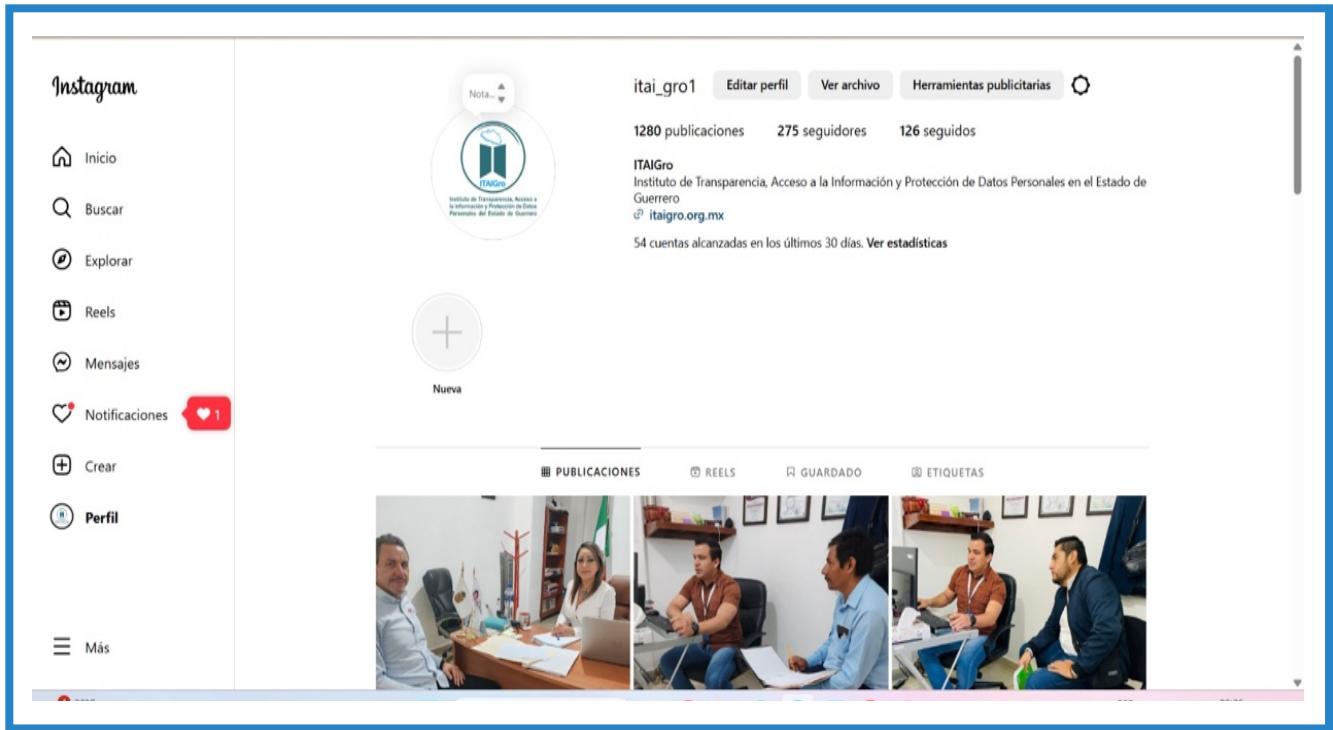
La síntesis informativa tiene como finalidad, mantener informados a los Comisionados, a la titular de Control Interno y al secretario ejecutivo, sobre los principales acontecimientos políticos y sociales que acontecen en el país y el Estado de Guerrero, para ello se realizaron 25 síntesis durante el año 2024.



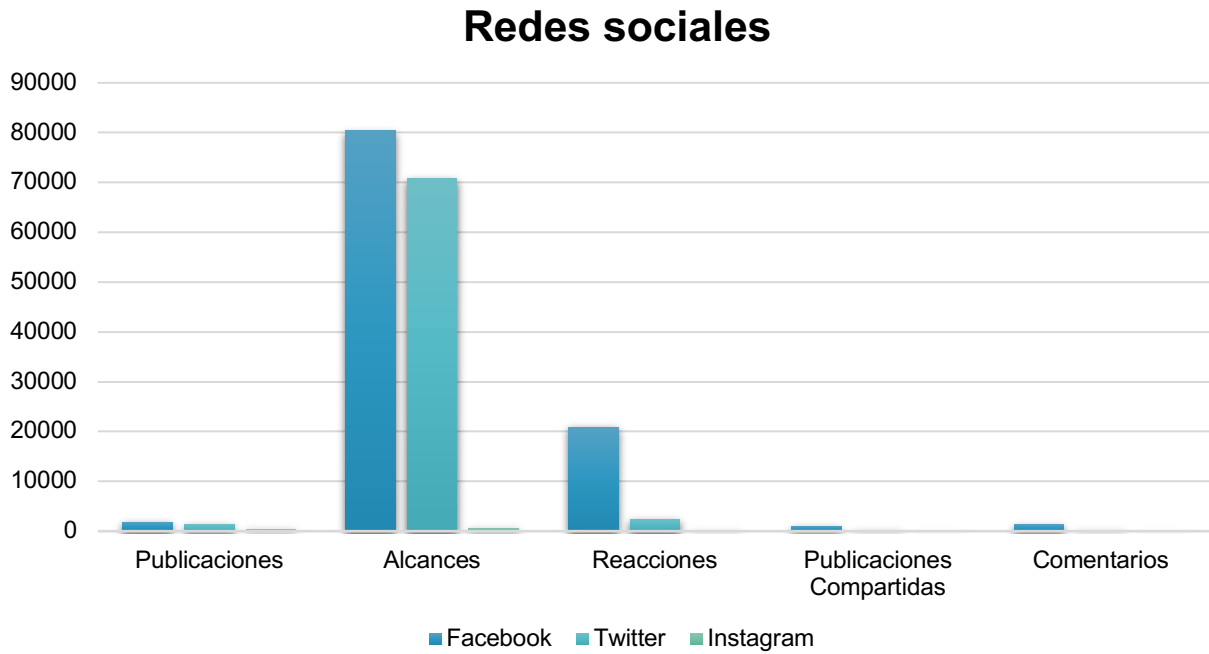
8.6 Difusión en redes sociales

Las redes sociales en la actualidad son el medio de comunicación más eficaz, pero también el más económico, además de ser medios sencillos, es una realidad que en ellas todo mundo te ve.

Es por ello que el Órgano Garante de Guerrero, ha hecho un importante uso de las redes sociales, como Facebook, Instagram y Twitter; ya que en la actualidad representan una herramienta importante para difundir boletines, videos animados, fotografías, infografías, invitaciones, avisos, convocatorias, entrevistas en vivo y todas las actividades del ITAIGro. Cabe mencionar que, a lo largo del 2024, las redes sociales del Órgano Garante de Guerrero, han tenido importante crecimiento de seguidores que están interesadas en el tema del derecho al saber, la protección de los datos personales, la rendición de cuentas y gobierno abierto.



Red Social	Publicaciones	Alcances	Reacciones	Publicaciones Compartidas	Comentarios
Facebook	2000	80400	21000	1150	1500
Twitter	1500	70851	2600	410	391
Instagram	600	800	315	55	120





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

CAPÍTULO

9

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

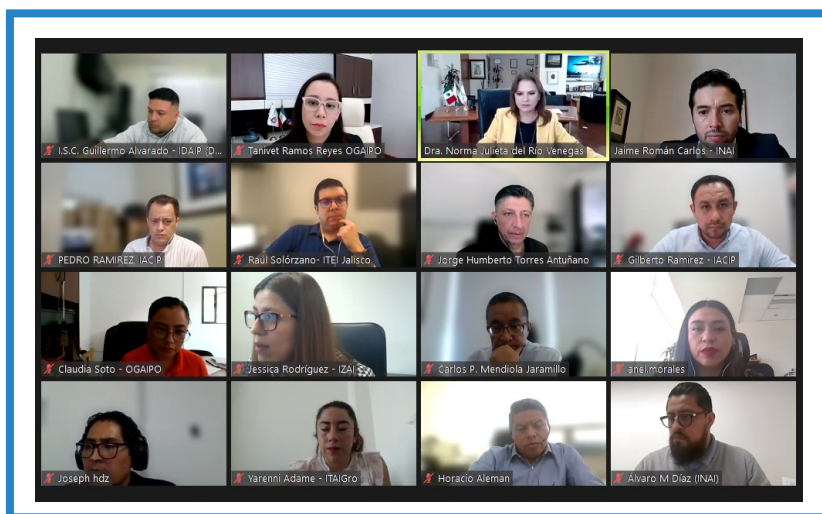


9.1 Reingeniería de la Plataforma Nacional de Transparencia

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se ha consolidado como una herramienta indispensable para garantizar en México los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, muestra de ello son las 10 millones 229 mil 164 solicitudes de información que se han presentado desde su nacimiento, en 2016, hasta este 31 de diciembre.

El equipo de la Dirección General de Tecnologías de la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), fue el encargado de llevar a cabo el proyecto de reingeniería de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Guerrero (ITAIGro) fue parte del grupo piloto para realizar las pruebas en un ambiente de preproductivo.

De acuerdo al cronograma de actividades la reestructuración constaría de tres fases, la primera etapa de la renovación fue puesta en marcha en septiembre, entre las novedades más relevantes se encuentra el nuevo módulo de estadísticas interactivas, donde todo el país puede ver información pública de las 7 mil 041 autoridades en México (Sujetos Obligados) y descargar solicitudes de información, quejas y resoluciones de manera sencilla.



La segunda etapa de la renovación fue puesta en marcha en noviembre, los buscadores que son motores de búsqueda rápida para consultas ahora son más intuitivos y con inteligencia artificial, buscando ahora archivos en la consulta. Además de una nueva interfaz

mejorando su visualización y facilitando el acceso a las y los ciudadanos. La Dirección de Tecnologías del INAI aún está realizando pruebas para la tercera etapa que será la renovación del módulo de Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) donde ingresa la sociedad sus denuncias y recursos contra los sujetos obligados que negaron información, la clasificaron o no entregaron lo que corresponde a la solicitud de acceso o de datos que ingresaron.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

CAPÍTULO 10

ARCHIVOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN



10.1 Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico es el instrumento técnico previsto en la Ley General de Archivos para planificar, programar y evaluar los proyectos y actividades para el desarrollo de los procesos de gestión documental y archivos de los sujetos obligados.

Para dar seguimiento a los trabajos consistentes en la Dirección de Archivo y Gestión documental, se generaron las reglas de operación para el grupo interdisciplinario las cuales fueron aprobadas en sesión ordinaria ITAIGro/05/2024, de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

Con misma fecha y con fundamento de la Ley 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios, en los Artículos 23,24,25,26 y Artículo 28 fracción III, así como de la Ley General de Archivos se aprobó el programa anual de desarrollo archivístico 2024 del ITAIGro.

A través de estas acciones se busca fortalecer el Sistema institucional de archivos del ITAIGro en su niveles normativo, documental y estructural, y avanzar hacia el objetivo de desarrollar una gestión documental y archivística sostenida, planificada, sistemática y homogénea que contribuya de manera efectiva al fortalecimiento institucional, la transparencia de la gestión administrativa, al ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y la construcción y conservación de la memoria institucional.

En este contexto, el desarrollo de las cada una de las actividades contenida en el PADA 2024 representa avances en la implementación y afianzamiento de los diversos procesos de gestión documental al interior del ITAIGro y en el cumplimiento consecuente y gradual de las múltiples y diversas obligaciones que establece la Ley General de Archivos.

Conforme lo anterior, y con fundamento en el artículo 26 de la Ley Número 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios y la Ley General de Archivos, se presenta el Informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 del ITAIGro.

10.2 Cumplimiento a la Normatividad

Dando seguimiento a las actividades y funciones del área Coordinadora de Archivo respecto al numeral 28 que le corresponde para dar cumplimiento a la normatividad de la Ley Número 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios y la Ley General de Archivos se generaron los siguientes trabajos.

Con fundamento en los art. 51 y 52 de la Ley Número 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus municipios y en seguimiento al acuerdo No. 15 Aprobado por el pleno con fecha 4 de marzo de 2024, se realizó la sesión extraordinaria número 01/2024 del grupo interdisciplinario, en la cual se tomó protesta a los nuevos integrantes, así mismo se aprobaron las reglas de operación emitidas en el acuerdo número 11/2024 aprobado en pleno el día 14 de febrero de 2024.

Dándole seguimiento a la normatividad en los numerales 78,79,80,81, de la Ley General de Archivos, establece en su Capítulo VI la inscripción al Registro Nacional de Archivos. Por lo que nos ocupó realizar todas y cada una de acciones administrativas para obtener nuestro registro, con éxito otorgándonos la constancia el día 6 de marzo del año en curso.



Mediante sentencia dictada por el tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de constitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021, publicada en el periódico oficial número 87 alcance I, el 31 de octubre de 2023, se declara la invalidez de los artículos 4, fracción XLVI, 11, fracción IV, en su porción normativa *“En el Registro Estatal”*.

Considerando lo anterior el instituto se dio la tarea de coadyuvar actividades para dar cumplimiento con el fundamento en los art. 78, 79, 80 y 81 capítulo VI del Registro Nacional de Archivos; Se realizaron acuerdos para emitir la recomendación a los sujetos obligados a realizar todas y cada una de las acciones administrativas en materia de archivos, a efecto de realizar de forma exitosa su inscripción al Registro Nacional de Archivo, que implementa el Archivo General de la Nación y posteriormente cumplir con la normatividad de la Ley General de Archivos, gestión documental, clasificación de expedientes reservados, a través de suscripciones de convenios de colaboración entre los sujetos obligados y este órgano garante”.

Los convenios en materia de este acuerdo, tiene como propósito el control, la preservación, la conservación, y la organización del patrimonio documental del Sujeto Obligado, sean reconocidos por el Archivo General de la Nación (AGN), es por ello que el ITAIGro firmó 10 convenios de colaboración en esta materia.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

CAPÍTULO 11

MÉTRICA DE GOBIERNO ABIERTO



11.1 MÉTRICA DE GOBIERNO ABIERTO

Gobierno Abierto es un enfoque de gestión pública que busca promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. El gobierno abierto se basa en los siguientes principios:

1. **Transparencia:** Proporcionar información clara y accesible sobre las acciones y decisiones del gobierno.
2. **Rendición de cuentas:** Garantizar que los funcionarios públicos sean responsables de sus acciones y decisiones.
3. **Participación ciudadana:** Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas.
4. **Colaboración:** Fomentar la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para resolver problemas públicos.

Gobierno Abierto es un enfoque que propone una forma particular de entender los procesos de gobierno, a partir de principios como los de la transparencia proactiva y la participación ciudadana en cocreación.

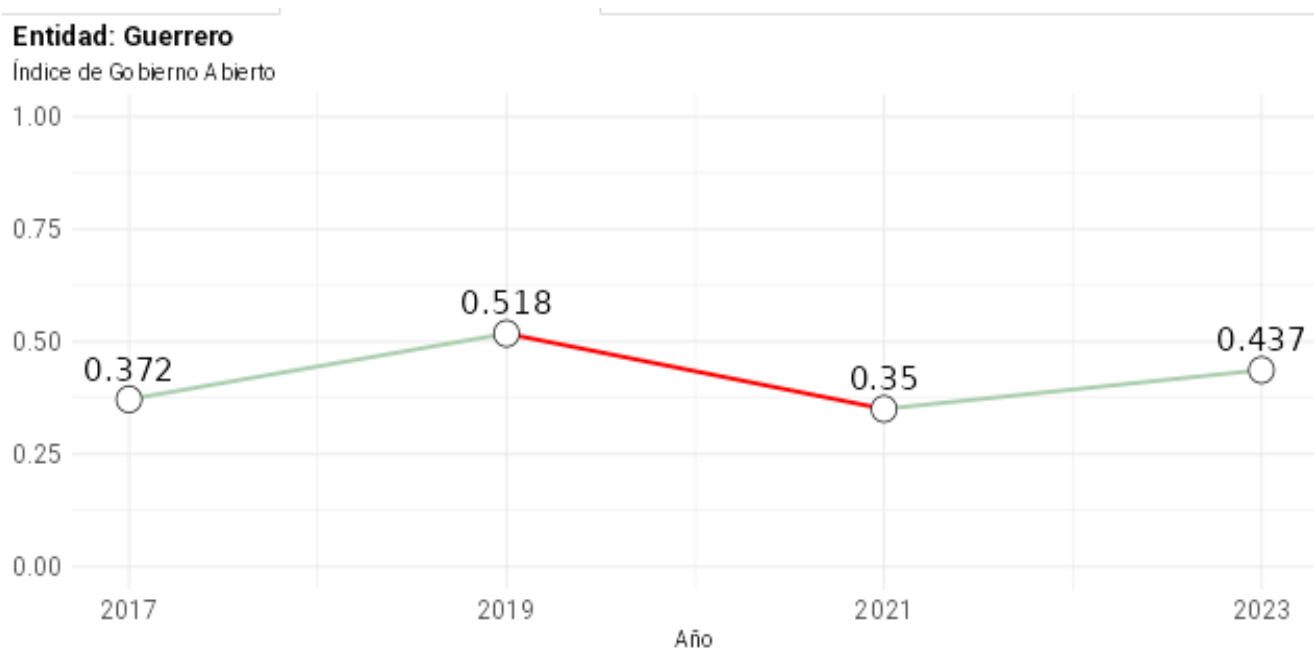
Un gobierno abierto y democrático debe reconocer los problemas y necesidades de la ciudadanía a través de diferentes canales de participación ciudadana. Por otro lado, un gobierno democrático debe ser responsable ante los tribunales, ya que debe velar por el cumplimiento de la ley, así como ante el congreso y la ciudadanía para justificar sus políticas e iniciativas.

El último estudio realizado en materia de gobierno abierto fue en el año 2023, mismo que denominado “Métrica de Gobierno Abierto” el cual fue una investigación cualitativa y cuantitativa coordinada por el INAI y realizada por El Colegio de México (Colmex) para monitorear el nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados de la Ley General de Transparencia en los tres órdenes de gobierno (Federal, estatal y municipal).

Dicha investigación apporto diferentes elementos de análisis en materia de apertura, con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía.

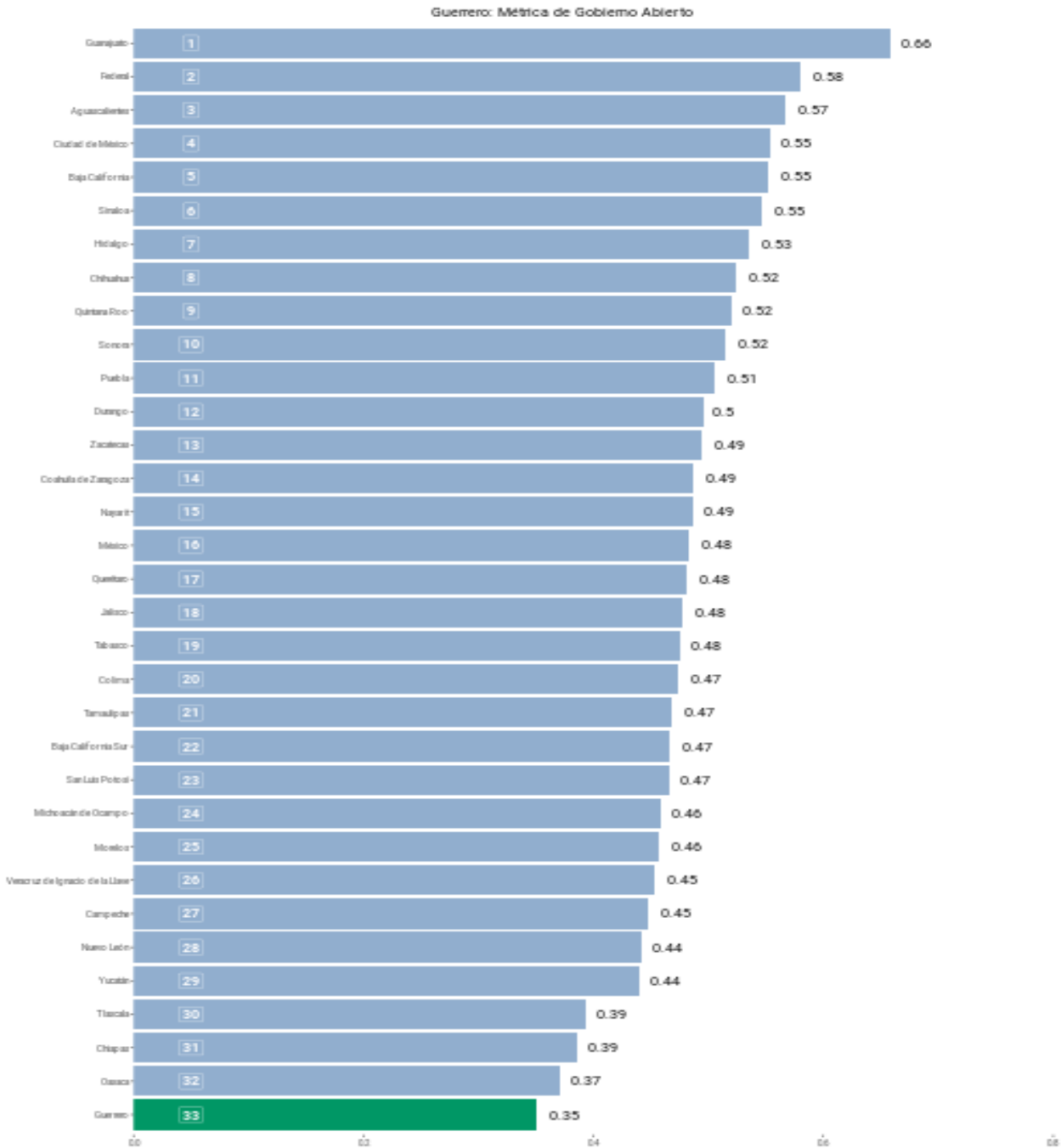
La Métrica de Gobierno Abierto 2023 revelo que Guerrero, Tlaxcala, Chiapas, Nuevo León y Oaxaca tuvieron mejoras en el IGA, tal como se puede observar en las siguientes graficas informativas:

En la gráfica se muestra el valor del Índice de Gobierno Abierto y su evolución en el tiempo. El valor en 2017 fue de 0.37. El valor en 2019 fue de 0.52. El valor en 2021 fue de 0.35. El valor en 2023 fue de 0.44



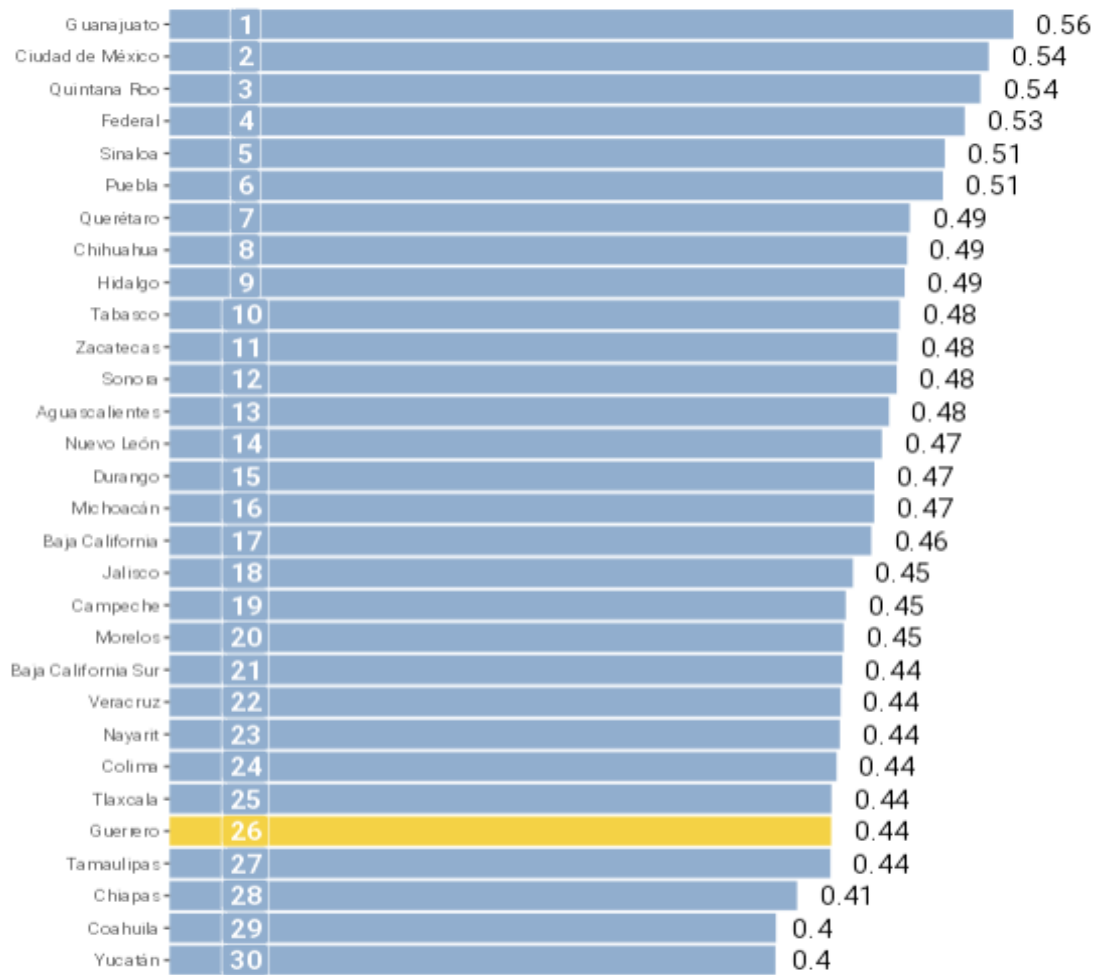
Así mismo, nos permitimos exponer un comparativo del año 2021 y el año 2023 en el estudio de la Métrica de Gobierno Abierto.

2021: La gráfica muestra el valor y el ranking del índice de Gobierno Abierto para la entidad seleccionada. Para Guerrero, el valor del índice es de 0.35 y su posición es la 33.



2023: En la siguiente grafica muestra se puede observar el valor y el ranking del índice de Gobierno Abierto para la entienda seleccionada. Para Guerrero, el valor del índice es de 0.44 y su posición es la 26 de 33 lugares.

Guerrero: Métrica de Gobierno Abierto





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

MENSAJE FINAL



El presente informe de labores y resultados sin duda es diferente, pero sobre todo muy especial para todos los que integramos el instituto de transparencia, pues tiene como particularidad que su presentación se da en el contexto del proceso de expedición y armonización de las leyes secundarias, derivado de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica.

En virtud de lo anterior, la transparencia, los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, seguirán vigentes; sin embargo, a partir de la citada reforma serán otras instituciones las encargadas de garantizar estos derechos humanos fundamentales y con ello, la supresión del órgano garante.

Desde su creación en septiembre de 2005, como Comisión para el Acceso a la Información Pública, actualmente Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero; se ha proclamado como una institución que busca instaurar en las personas el sentido de pertenencia, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación, pero sobre todo la honestidad en el servicio público y el bien común.

Existen grandes retos y desafíos, como cumplir los compromisos adquiridos en los distintos instrumentos internacionales de los que México es parte, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que como una de sus metas del objetivo 16, es la de crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, o la Alianza para el Gobierno Abierto, promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana y combatir la corrupción, por mencionar algunos. Por ende, consideramos de suma importancia que, en la construcción del nuevo modelo institucional y normativo en materia de transparencia, se trace una ruta que permita cumplir con estos compromisos y propicie la instauración de un gobierno abierto.

La aportación de todos los actores y entes públicos que hicieron posible la instauración, evolución y consolidación de la institución, ha sido crucial para la obtención de grandes logros. Por ello, aprovechamos este espacio para expresar nuestro agradecimiento y, a su vez, extenderles un reconocimiento a los poderes del estado, autoridades de las tres órdenes de gobierno,

organismos autónomos, sujetos obligados, asociaciones civiles, medios de comunicación y en general a todos los sectores de la población que de alguna forma han contribuido en el fortalecimiento de este órgano garante, pero sobre todo la participación ciudadana que ha sido determinante en el ejercicio de las atribuciones del ITAIGro.

En retrospectiva, podemos afirmar que existen avances significativos y porque no decirlo también con algunos desaciertos, sin embargo, con independencia de ello, siempre buscamos aportar lo mejor de cada uno de nosotros, sumar esfuerzos y actuar con responsabilidad para contribuir en el desarrollo y proceso que forjaron la consolidación de una institución tan importante; lo cual para todos los servidores públicos que formamos parte del órgano garante tiene especial relevancia pues significa dejar un legado de esfuerzo y trabajo.

Ha sido un privilegio servir y tener el honor de ostentar una responsabilidad tan importante como la de ser comisionado del ITAIGro.

Por un Guerrero más transparente y una sociedad informada...

Lic. Horacio Díaz Quiñonez.
Comisionado Presidente.



Comisionados del ITAIGro



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

ANEXOS



Anexo 1. Solicitudes de Información 2024

Poder Ejecutivo	Total Solicitudes	Respondidas	Pendientes	Falta de Pago	Falta de Info Extra	Improcedentes	Prórrogas
Acabus	21	10	0	0	0	11	0
Agroindustrias del Sur	10	6	0	0	0	4	0
Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	27	24	1	0	1	1	0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	25	20	1	0	0	4	0
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero	18	18	0	0	0	0	0
Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	30	16	1	0	0	13	0
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero	46	36	5	0	0	5	0
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Guerrero	13	13	0	0	0	0	0
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo de Guerrero	45	14	0	0	0	31	0
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	76	38	34	0	1	3	0
Consejo Estatal de Población	9	9	0	0	0	0	0
Consejo Estatal del Café	5	3	0	0	0	2	0
Coordinación General de Fortalecimiento Municipal	10	9	1	0	0	0	0
Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero	31	15	0	0	1	15	0
Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero	7	5	0	0	0	2	0
Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense	106	106	0	0	0	0	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero	8	6	0	0	0	2	0
Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero	14	9	0	0	0	5	0
Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos y el Estado de Guerrero	67	13	9	0	3	42	0
Instituto de Vivienda y Suelo Urbano	15	10	0	0	0	5	0
Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero	13	9	1	0	1	2	0
Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero	9	7	0	0	0	2	0
Instituto del Deporte de Guerrero	21	17	1	0	0	3	0

Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega"	91	88	3	0	0	0	0
Instituto Estatal de Oftalmología	62	62	0	0	0	0	0
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero	7	7	0	0	0	0	0
Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	21	19	1	0	0	1	0
Instituto de Radio y Televisión de Guerrero	16	14	0	0	0	2	0
Instituto Guerrerense del Emprendedor	9	9	0	0	0	0	0
Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores	9	4	0	0	0	5	0
Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica	11	8	3	0	0	0	0
Instituto Tecnológico Superior de la Montaña	13	2	1	0	0	12	0
Museo Interactivo La Avispa	5	4	0	0	0	1	0
Oficina de la C. Gobernadora	112	28	2	0	0	82	0
Orquesta Filarmónica de Acapulco	4	4	0	0	0	0	0
Parque Papagayo	8	3	0	0	0	5	0
Procuraduría de Protección Ambiental	27	12	0	0	0	15	0
Promotora Turística de Guerrero	10	7	0	0	0	3	0
Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo-Terrestre de Zihuatanejo	3	0	0	0	0	3	0
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos	28	9	3	0	9	1	0
Secretaría de Cultura	25	25	0	0	0	0	0
Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero	102	34	0	0	2	66	0
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	98	75	0	0	0	23	0
Secretaría de Educación Guerrero	760	700	52	0	3	5	0
Secretaría de Finanzas y Administración	284	158	2	0	7	117	0
Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico	30	13	0	0	0	17	0
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	107	42	0	0	0	67	0
Secretaría de la Juventud y la Niñez	17	17	0	0	0	0	0
Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales	25	25	0	0	0	0	0
Secretaría de la Mujer	48	27	0	0	2	19	0
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional	38	7	0	0	1	30	0
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	82	82	0	0	0	0	0
Secretaría de Salud	653	642	6	0	4	1	0
Secretaría de Seguridad Pública	172	164	2	0	4	2	0

Secretaría de Turismo	40	24	0	0	2	16	0
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	93	88	0	0	0	5	0
Secretaría General de Gobierno	342	134	4	0	4	200	0
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	52	36	0	0	0	16	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero	38	29	0	0	0	9	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Guerrero)	93	90	3	0	0	0	0
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	34	22	0	0	0	12	0
Poder Judicial	Total Solicitudes	Respondidas	Pendientes	Falta de Pago	Falta de Info Extra	Improcedentes	Prórrogas
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero	207	175	4	1	4	23	0
Poder Legislativo	Total Solicitudes	Respondidas	Pendientes	Falta de Pago	Falta de Info Extra	Improcedentes	Prórrogas
H. Congreso del Estado de Guerrero	188	145	2	0	1	40	0
Auditoría Superior del Estado de Guerrero	105	49	4	0	3	49	0
Ayuntamientos	Total Solicitudes	Respondidas	Pendientes	Falta de Pago	Falta de Info Extra	Improcedentes	Prórrogas
H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez	440	332	42	0	0	66	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Ahuacuotzingo	15	14	0	0	0	1	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Ajuchitlán del Progreso	22	22	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Alcozauca de Guerrero	14	14	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Apaxtla	16	2	14	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Arcelia	19	16	0	0	0	3	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Atenango del Río	16	14	0	0	1	1	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac de Álvarez	191	185	3	0	3	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Buenavista de Cuéllar	22	19	3	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez	29	26	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Copalillo	0	0	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Coyuca de Benítez	62	34	2	0	0	26	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Coyuca de Catalán	21	21	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Cuajinicuilapa	24	24	0	0	0	0	0

H. Ayuntamiento Constitucional de Cutzamala de Pinzón	5	5	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Eduardo Neri	19	19	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Huamuxtlán	18	14	3	0	0	1	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Iguala de la Independencia	45	33	1	0	2	9	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Igualapa	24	16	0	0	5	3	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Iliatenco	10	8	2	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Ixcateopan de Cuauhtémoc	15	3	12	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de José Joaquín de Herrera	16	8	8	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Juan R. Escudero	21	21	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Juchitán	21	21	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de la Unión de Isidoro Montes de Oca	20	20	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Metlatónoc	13	13	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Mochitlán	17	13	0	0	2	2	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Olinalá	19	19	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Petatlán	20	11	5	0	0	4	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Pilcaya	15	15	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Pungarabato	24	18	3	0	3	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Quechultenango	14	14	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Acatlán	32	27	3	0	0	2	0
H. Ayuntamiento Constitucional de San Marcos	26	0	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Taxco de Alarcón	57	50	0	0	0	7	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Técpan de Galeana	27	8	19	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano	21	20	0	0	0	1	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Tixtla de Guerrero	33	32	1	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacoapa	14	7	0	0	0	7	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Tlapehuala	16	16	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional De Xochihuehuatlán	13	12	0	0	0	1	0

H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta	101	68	26	0	7	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Zirándaro	9	9	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Zitlala	16	16	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de las Vigas	16	3	0	0	0	0	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Huitzoco de los Figueroa	15	12	2	0	0	1	0
H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacoachistlahuaca	16	13	1	0	0	2	0
Sistemas Operadores de Agua y Saneamiento	Total Solicitudes	Respondidas	Pendientes	Falta de Pago	Falta de Info Extra	Improcedentes	Prórrogas
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo	19	18	0	0	0	1	0
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Iguala	11	9	0	0	0	2	0
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Acapulco	27	19	0	0	7	1	0
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo	15	12	0	0	0	3	0
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Buenavista de Cuellar	8	7	1	0	0	0	0
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Taxco de Alarcón	6	4	0	0	0	2	0
Organismos Públicos Autónomos	Total Solicitudes	Respondidas	Pendientes	Falta de Pago	Falta de Info Extra	Improcedentes	Prórrogas
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	196	196	0	0	0	0	0
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	94	62	0	0	21	11	0
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro)	231	130	23	0	1	77	0
Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	37	31	0	0	0	6	0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero	48	45	3	0	0	0	0
Fiscalía General del Estado	546	426	45	0	0	40	0
Universidades Públicas, Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior	Total Solicitudes	Respondidas	Pendientes	Falta de Pago	Falta de Info Extra	Improcedentes	Prórrogas
Universidad Autónoma de Guerrero	89	76	13	0	0	0	0
Universidad Politécnica del Estado de Guerrero	16	16	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica de Acapulco	17	17	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica de la Costa Grande	13	10	1	0	0	2	0
Universidad Tecnológica de la Región Norte	15	12	0	0	1	2	0

Partidos Políticos	Total Solicitudes	Respondidas	Pendientes	Falta de Pago	Falta de Info Extra	Improcedentes	Prórrogas
Movimiento Ciudadano	15	13	0	0	0	2	0
Movimiento Regeneración Nacional	21	19	0	0	0	2	0
Partido Acción Nacional	15	10	5	0	0	0	0
Partido del Trabajo	15	15	0	0	0	0	0
Partido Revolucionario Institucional	18	11	0	0	0	7	0
Partido Verde Ecologista de México	13	13	0	0	0	0	0
Fideicomisos Públicos Estatales y Municipales	Total Solicitudes	Respondidas	Pendientes	Falta de Pago	Falta de Info Extra	Improcedentes	Prórrogas
Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco	12	11	0	0	1	0	0
Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo	9	2	1	0	0	6	0
Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco	7	3	0	0	0	4	0
Juntas y Tribunales de Conciliación y Arbitraje	Total Solicitudes	Respondidas	Pendientes	Falta de Pago	Falta de Info Extra	Improcedentes	Prórrogas
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero	17	8	0	0	0	9	0
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero	36	33	2	0	0	1	0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Chilpancingo	13	8	0	0	1	4	0
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje Chilpancingo	4	0	0	0	0	4	0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Zihuatanejo	6	2	0	0	0	4	0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Iguala	5	1	0	0	0	4	0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Coyuca de Catalán	6	6	0	0	0	0	0
Primera Junta Local de Conciliación y Arbitraje Acapulco	7	7	0	0	0	0	0
Segunda Junta Local de Conciliación y Arbitraje Acapulco	7	7	0	0	0	0	0

Anexo 2. Resultados de verificaciones 2024

No.	Ayuntamientos Municipales	Resultado Preliminar	Resultado Final	Tipo de Acuerdo
1	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de La Unión de Isidoro Montes de Oca.	97.56%	98.97%	Cumplimiento
2	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mochitlán.	72.47%	98.90%	Cumplimiento
3	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilpancingo.	93.05%	98.81%	Cumplimiento
4	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Quechultenango.	49.30%	96.05%	Cumplimiento
5	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez.	84.83%	95.00%	Cumplimiento
6	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapehuala.	73.89%	93.79%	Cumplimiento
7	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zitlala.	70.06%	93.67%	Cumplimiento
8	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Marcos.	71.09%	92.80%	Cumplimiento
9	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de General Heliodoro Castillo.	65.06%	92.15%	Cumplimiento
10	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Miguel Totolapan.	75.01%	90.46%	Cumplimiento
11	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zihuatanejo de Azueta.	76.06%	90.20%	Cumplimiento
12	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón.	86.21%	86.21%	Cumplimiento
13	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera.	85.08%	85.08%	Cumplimiento
14	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pungarabato.	46.16%	84.65%	Cumplimiento
15	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Olinalá.	33.05%	83.02%	Cumplimiento
16	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pilcaya.	52.70%	82.70%	Cumplimiento
17	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Eduardo Neri.	82.63%	82.63%	Cumplimiento
18	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa.	62.59%	82.19%	Cumplimiento
19	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juan R. Escudero.	75.51%	82.00%	Cumplimiento
20	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Martir de Cuilapan.	62.82%	81.61%	Cumplimiento
21	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional De Tixtla de Guerrero.	57.25%	81.03%	Cumplimiento
22	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Catalán.	59.43%	74.22%	Amonestación Publica
23	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuetzala del Progreso.	73.72%	73.72%	Amonestación Publica
24	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tetipac.	70.87%	70.87%	Amonestación Publica
25	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atenango del Río.	45.87%	70.58%	Amonestación Publica
26	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atlamajalcingo del Monte.	70.36%	70.36%	Amonestación Publica
27	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Arcelia.	40.08%	70.06%	Amonestación Publica
28	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez.	64.88%	64.88%	Amonestación Publica
29	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano.	46.07%	64.07%	Amonestación Publica
30	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Copala.	35.87%	63.69%	Amonestación Publica
31	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez.	62.76%	62.76%	Amonestación Publica
32	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acatepec.	62.59%	62.59%	Amonestación Publica
33	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Buena Vista de Cuellar.	59.35%	62.54%	Amonestación Publica
34	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atoyac de Álvarez.	32.50%	60.82%	Amonestación Publica

35	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort.	60.05%	60.05%	Amonestación Publica
36	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Igualapa.	58.89%	58.89%	Amonestación Publica
37	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Copanatoyac.	58.28%	58.28%	Amonestación Publica
38	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Teloloapan.	53.02%	53.02%	Amonestación Publica
39	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia.	51.10%	51.10%	Amonestación Publica
40	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Alcozauca de Guerrero.	8.79%	47.91%	Denuncia
41	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacoapa.	47.78%	47.78%	Denuncia
42	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Luis Acatlán.	47.67%	47.67%	Denuncia
43	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Marquelia.	46.27%	46.27%	Denuncia
44	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuajinicuilapa.	45.29%	45.29%	Denuncia
45	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cualác.	44.22%	44.22%	Denuncia
46	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huitzucu de los Figueroa.	13.63%	41.53%	Denuncia
47	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huamuxtitlán.	39.79%	39.79%	Denuncia
48	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xalpatláhuac	37.44%	37.44%	Denuncia
49	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cutzamala de Pinzón.	35.22%	35.22%	Denuncia
50	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ahuacuotzingo.	32.76%	32.76%	Denuncia
51	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlaxiaca de Maldonado.	21.68%	21.68%	Denuncia
52	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Benítez.	20.53%	20.53%	Denuncia
53	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán.	20.11%	20.11%	Denuncia
54	Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres.	12.30%	12.30%	Denuncia
55	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ometepec.	11.17%	11.17%	Denuncia
56	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacoachistlahuaca.	8.97%	8.97%	Denuncia
57	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Petatlán.	8.65%	8.65%	Denuncia
58	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Copalillo.	3.81%	3.81%	Denuncia
59	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atlixac.	2.23%	2.23%	Denuncia
60	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Florencio Villareal.	1.42%	1.42%	Denuncia
61	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlan del Progreso.	0.00%	1.08%	Denuncia
62	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuauhtepic.	0.00%	0.00%	Denuncia
63	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iliatenco.	0.00%	0.00%	Denuncia
64	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ixcateopan de Cuauhtémoc.	0.00%	0.00%	Denuncia
65	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Metlatónoc.	0.00%	0.00%	Denuncia
66	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Apaxtla de Castrejón.	0.00%	0.00%	Denuncia
67	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez.	0.00%	0.00%	Denuncia
68	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coahuayutla.	0.00%	0.00%	Denuncia
69	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cochoapa El Grande.	0.00%	0.00%	Denuncia
70	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cocula.	0.00%	0.00%	Denuncia
71	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de General Canuto A. Neri.	0.00%	0.00%	Denuncia
72	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Malinaltepec.	0.00%	0.00%	Denuncia
73	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pedro Ascencio de Alquisiras.	0.00%	0.00%	Denuncia

74	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Técpan de Galeana.	0.00%	0.00%	Denuncia
75	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xochihuehuatlán.	0.00%	0.00%	Denuncia
76	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xochistlahuaca.	0.00%	0.00%	Denuncia
77	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zapotitlán Tablas.	0.00%	0.00%	Denuncia
78	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Alpoyeca.	0.00%	0.00%	Denuncia
79	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Azoyú.	0.00%	0.00%	Denuncia
80	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Leonardo Bravo.	0.00%	0.00%	Denuncia
81	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlachapa.	0.00%	0.00%	Denuncia

No.	Poder Ejecutivo	Resultado Preliminar	Resultado Final	Tipo de Acuerdo
1	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.	99.36%	99.36%	Cumplimiento
2	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.	81.70%	98.14%	Cumplimiento
3	Secretaría de Finanzas y Administración, del Estado de Guerrero.	85.22%	97.81%	Cumplimiento
4	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guerrero).	96.99%	96.99%	Cumplimiento
5	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.	82.40%	96.50%	Cumplimiento
6	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción .	86.24%	95.80%	Cumplimiento
7	Jefe de la Oficina de la Gubernatura.	72.92%	95.00%	Cumplimiento
8	Secretaría de Salud Guerrero.	86.92%	93.56%	Cumplimiento
9	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG).	70.75%	93.49%	Cumplimiento
10	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.	76.33%	93.26%	Cumplimiento
11	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	88.16%	92.59%	Cumplimiento
12	Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero.	70.01%	92.58%	Cumplimiento
13	Orquesta Filarmónica de Acapulco.	82.75%	92.32%	Cumplimiento
14	Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense.	58.15	92.31%	Cumplimiento
15	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	81.67%	91.72%	Cumplimiento
16	Instituto De Vivienda Y Suelo Urbano del Estado de Guerrero.	77.96%	91.27%	Cumplimiento
17	Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	77.67%	91.21%	Cumplimiento
18	Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero.	70.15%	91.07%	Cumplimiento
19	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.	67.14%	90.87%	Cumplimiento
20	Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco.	71.31%	90.79%	Cumplimiento
21	Secretaría de Educación Guerrero.	58.26%	90.26%	Cumplimiento
22	Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.	70.26%	90.02%	Cumplimiento
23	Universidad Tecnológica de la Costa Grande.	84.57%	90.02%	Cumplimiento
24	Universidad Tecnológica de la Región Norte del Estado de Guerrero.	74.70%	90.02%	Cumplimiento
25	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG).	71.10%	88.44%	Cumplimiento

26	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero.	87.50%	88.11%	Cumplimiento
27	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG).	87.79%	87.79%	Cumplimiento
28	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero.	87.34%	87.34%	Cumplimiento
29	Instituto Estatal de Oftalmología Guerrero.	73.42%	86.85%	Cumplimiento
30	Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense.	75.80%	86.79%	Cumplimiento
31	Consejo Estatal de Población del Estado de Guerrero.	47.91%	86.50%	Cumplimiento
32	Secretaría de Cultura.	55.25%	86.16%	Cumplimiento
33	Secretaría de la Mujer del Estado.	56.24%	85.58%	Cumplimiento
34	Parque Papagayo E.P.B.S.	73.58%	85.40%	Cumplimiento
35	Instituto Radio y Televisión de Guerrero.	77.45%	84.50%	Cumplimiento
36	Universidad Tecnológica de Acapulco.	81.63%	84.14%	Cumplimiento
37	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero.	60.68%	83.28%	Cumplimiento
38	Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco.	53.14%	83.22%	Cumplimiento
39	Promotora Turística de Guerrero.	59.73%	82.59%	Cumplimiento
40	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	80.11%	82.12%	Cumplimiento
41	Agroindustrias del Sur.	45.91%	82.05%	Cumplimiento
42	Coordinación General de Fortalecimiento Municipal.	82.04%	82.04%	Cumplimiento
43	Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica.	63.74%	82.03%	Cumplimiento
44	Consejo Estatal del Café O.P.D.	67.87%	81.90%	Cumplimiento
45	Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas del Estado de Guerrero.	74.31%	81.80%	Cumplimiento
46	Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero.	75.38%	81.72%	Cumplimiento
47	La Avispa, Museo Interactivo.	54.43%	81.63%	Cumplimiento
48	Escuela de Parteras.	47.18%	81.29%	Cumplimiento
49	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.	64.93%	81.22%	Cumplimiento
50	Escuela de Parteras.	47.18%	81.19%	Cumplimiento
51	Comisión Estatal de Arbitraje Médico.	59.85%	80.80%	Amonestación Publica
52	Secretaría de Turismo.	41.19%	80.15%	Amonestación Publica
53	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE).	66.39%	80.11%	Amonestación Publica
54	Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero.	67.06%	80.10%	Amonestación Publica
55	Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico.	54.81%	77.01%	Amonestación Publica
56	Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM).	76.74%	76.74%	Amonestación Publica
57	Instituto Guerrerense del Emprendedor.	70.39%	76.03%	Amonestación Publica
58	Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.	65.42%	74.97%	Amonestación Publica
59	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero.	74.46%	74.46%	Amonestación Publica
60	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (COBACH).	74.16%	74.16%	Amonestación Publica
61	Comisión Técnica de Transporte y Vialidad.	61.64%	73.63%	Amonestación Publica

62	Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	72.78%	72.78%	Amonestación Publica
63	Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente.	30.17%	70.20%	Amonestación Publica
64	Sistema Integral de Transporte AcaBús.	70.15%	70.15%	Amonestación Publica
65	Instituto del Deporte de Guerrero.	62.29%	66.49%	Amonestación Publica
66	Fideicomiso Bahía De Zihuatanejo.	47.45%	66.29%	Amonestación Publica
67	Instituto Estatal de Cancerología Dr. Arturo Beltrán Ortega.	60.55%	66.28%	Amonestación Publica
68	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTEG).	65.44%	65.44%	Amonestación Publica
69	Secretaría de Protección Civil.	61.87%	65.28%	Amonestación Publica
70	Promotora de Administradora de los Servicios de Playa Zona Federal Marítimo- Terrestre de Zihuatanejo.	44.57%	63.88%	Amonestación Publica
71	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo-Terrestre de Acapulco.	58.62%	58.62%	Amonestación Publica
72	Secretaría General de Gobierno.	53.47%	53.47%	Amonestación Publica
73	Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero.	30.57%	53.13%	Amonestación Publica
74	Instituto Tecnológico Superior de la Montaña.	38.84%	38.84%	Denuncia
75	Fideicomiso Guerrero Industrial.	35.40%	35.40%	Denuncia
76	Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero.	20.29%	20.29%	Denuncia
77	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.	10.48%	10.48%	Denuncia
78	Consejo Estatal del Cocotero.	8.00%	8.00%	Denuncia
79	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.	0.00%	0.00%	Denuncia
80	Consejo de Políticas Públicas.	0.00%	0.00%	Denuncia
81	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.	0.00%	0.00%	Denuncia

No.	Poder Legislativo	Resultado Preliminar	Resultado Final	Tipo de Acuerdo
1	Auditoría Superior del Estado.	92.18%	99.02%	Cumplimiento
2	H. Congreso del Estado.	64.93%	72.69%	Amonestación Publica

No.	Poder Judicial	Resultado Preliminar	Resultado Final	Tipo de Acuerdo
1	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.	81.02%	98.86%	Cumplimiento

No	Personas Morales	Resultado Preliminar	Resultado Final	Tipo de Acuerdo
1	Centro de Rehabilitación Infantil (CRIT-GUERRERO).	64.70%	64.70%	Amonestación Publica

No	Sistemas Operadores de Agua y Saneamiento	Resultado Preliminar	Resultado Final	Tipo de Acuerdo
1	Comisión de agua potable y alcantarillado de Zihuatanejo.	85.09%	97.10%	Cumplimiento
2	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chilpancingo.	83.46%	95.75%	Cumplimiento
3	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia.	87.64%	87.64%	Cumplimiento
4	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco.	72.37%	87.03%	Cumplimiento
5	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Taxco de Alarcón.	44.31%	68.52%	Amonestación Publica
6	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Buena Vista de Cuellar.	39.05%	39.05%	Denuncia

No	Organismos Autónomos	Resultado Preliminar	Resultado Final	Tipo de Acuerdo
1	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPCGRO).	81.02%	97.98%	Cumplimiento
2	Universidad Autónoma de Guerrero.	86.10%	97.24%	Cumplimiento
3	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.	88.33%	96.56%	Cumplimiento
4	Tribunal electoral del Estado de Guerrero.	93.07%	96.55%	Cumplimiento
5	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.	70.68%	92.33%	Cumplimiento
6	Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.	73.15%	86.34%	Cumplimiento
7	Tribunal de justicia administrativa.	67.88%	67.88%	Amonestación Publica
8	Fiscalía General del Estado.	53.15%	53.15%	Amonestación Publica

No.	Juntas de Conciliación	Resultado Preliminar	Resultado Final	Tipo de Acuerdo
1	Centro de Conciliación Laboral.	82.68%	92.42%	Cumplimiento
2	Junta Local de conciliación y Arbitraje de iguala.	81.24%	81.24%	Cumplimiento
3	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Zihuatanejo de Azueta.	61.01%	81.20%	Cumplimiento
4	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Coyuca de Catalán.	63.74%	72.77%	Amonestación Publica
5	Primera Junta de Conciliación y Arbitraje de Acapulco.	0.00%	68.00%	Amonestación Publica
6	Segunda Junta de Conciliación y Arbitraje de Acapulco.	0.00%	67.00%	Amonestación Publica
7	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guerrero.	60.03%	60.03%	Amonestación Publica
8	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Chilpancingo.	42.03%	42.03%	Denuncia

No	Partidos Políticos	Resultado Preliminar	Resultado Final	Tipo de Acuerdo
1	Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).	94.87%	94.87%	Cumplimiento
2	Partido Verde Ecologista de México.	65.49%	91.74%	Cumplimiento
3	Partido del Trabajo.	61.94%	90.65%	Cumplimiento
4	Partido de la Revolución Democrática.	58.98%	83.68%	Cumplimiento
5	Partido Revolucionario Institucional.	81.58%	81.58%	Cumplimiento
6	Partido Acción Nacional.	45.66%	73.66%	Amonestación Pública
7	Partido Movimiento Ciudadano.	54.75%	54.75%	Amonestación Pública

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



19^o INFORME ANUAL DE LABORES Y RESULTADOS 2024

